

142
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

**"CONVERSION DE INFORMACION FINANCIERA
UTILIZANDO NORMAS CONTABLES ENTRE
MEXICO Y ESTADOS UNIDOS"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N :
MANUEL JIMENEZ CORREA
ZENON OCHOA QUEZADA**

ASESOR: L.C. DANIEL HERRERA GARCIA

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

1997.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

CUAUTITLAN
ESTADO DE MEXICO

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el trabajo de tesis :

Conversión de Información Financiera Utilizando

Normas Contables Entre México y Estados Unidos

que presenta el pasante: Manuel Jiménez Correa

con número de cuenta: 8622697-2, para obtener el TITULO de:

Licenciado en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuatitlan Izcalli, Edo. de Méx., a 30 de Mayo de 1997

PRESIDENTE C.P Carlos González Alvarez
VOCAL L.C Rhián Calleri de la Fuente
SECRETARIO L.C Daniel Herrera García
1er. SUPLENTE L.C Ofelia Noguez Cisneros
2do. SUPLENTE L.C Jaime Navarro Mejía



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLAN

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el trabajo de tesis: Conversión de Información Financiera Utilizando Normas Contables Entre México y Estados Unidos

que presenta el pasante: Zenón Ochoa Quezada
con número de cuenta: 79404497 para obtener el TITULO de:
Licenciado en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cuautitlan Izcalli, Edo. de Mex.. a 30 de Mayo de 1997

PRESIDENTE C.P. Carlos González Álvarez
VOCAL L.C. Roldán Gallero de la Fuente
SECRETARIO L.C. Daniel Herrera García
1er. SUPLENTE L.C. Ofelia Noguez Cisneros
2do. SUPLENTE L.C. Jaime Navarro Mejía

AGRADECIMIENTOS

**A la Universidad Nacional Autónoma de México y
A la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlan.**

**Por habernos brindado la oportunidad de alcanzar nuestra
formación académica y pertenecer con orgullo a esta
institución.**

**Tendremos el compromiso firme de superarnos continuamente
como profesionales y honrar a la máxima casa de
estudios.**

A los profesores de la fes cuautitlan :

**Quienes aportaron la parte más importante en
nuestro desarrollo con sus conocimientos y dedicación.**

Dios: gracias por todo lo que nos amas, por permitirme llegar hasta este momento en mi vida.

Padres: por su confianza y apoyo, por todos sus sacrificios y por creer siempre en mí.

Hermanas: por contar con su apoyo y cariño durante toda mi carrera.

Betty: por tu comprensión y el amor que compartimos, que son el motor para seguir alcanzando metas juntos.

Ana paula: por ser mi inspiración y por darme la oportunidad de verte crecer.

A mi familia :

Por el ejemplo de voluntad para superar la adversidad y conseguir el éxito, así como, del apoyo que me dieron al transmitirme el deseo de superación a través del estudio y trabajo tenaz.

A mis amigos :

Quienes me han apoyado e impulsado a lograr mis metas y han compartido sinceramente los momentos gratos y difíciles de los que la vida se forma.

Les estaré siempre agradecido.

Manuel

ÍNDICE

	pag
INTRODUCCIÓN	
CAPITULO 1 El comercio e inversión extranjera entre México y Estados Unidos	
1.1 Relación comercial entre México y Estados Unidos.	2
1.2 Inversión Extranjera directa y su importancia	15
1.3 La inversión americana directa en México	21
CAPITULO 2 Normas contables aplicables a la información financiera de México y Estados Unidos.	
2.1 Concepto de la información financiera	28
2.1.1 Importancia y utilidad de la información financiera	31
2.2 Normas contables financieras de México y Estados Unidos	34
2.2.1 Normas generales de contabilidad	34
2.2.2 Normas particulares de contabilidad	56
CAPITULO 3 Método de conversión de la información financiera	
3.1 Boletín Fas B-52	81
3.2 Partidas monetarias y no monetarias	88
3.3 Métodos de conversión histórico y corriente	90
CAPITULO 4 Caso practico Fas b-52	96
CONCLUSIONES	
GLOSARIO	
BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

La última década se ha caracterizado por la tendencia mundial de la economía de bloques. Este proceso implica que muchas de las barreras que limitaban el intercambio comercial desaparezcán gradualmente y faciliten una más amplia interrelación de las economías.

La tendencia internacional se ha enfocado a la globalización, donde la economía de mercado ha ganado terreno en gran medida, creando una variedad de empresas nacionales e internacionales. Surge así la necesidad de establecer normas contables para emitir información financiera cuyo fin sea homogeneizar la actuación de los profesionales encargados de tal actividad.

México ha comenzado a involucrarse en el proceso de la globalización y participa de una forma más activa a partir del acuerdo comercial firmado con Canadá y Estados Unidos, sin embargo, anteriormente existía ya una muy marcada relación comercial entre México y Estados Unidos, que fue propiciada por la cercanía territorial entre un país desarrollado con una economía fuerte, y otro en vías de desarrollo con una gran cantidad de recursos naturales.

En estas condiciones México debe cimentar un plan económico que pretenda reforzar la confianza para atraer inversiones productivas que generen empleo y bienestar para la población, y regular la inversión especulativa utilizando mecanismos que impidan que se retiren capitales sin ninguna restricción en el momento de detectar algún tipo de riesgo generado dentro o fuera del país.

La inversión extranjera juega un papel muy importante en el desarrollo económico de México y particularmente la inversión americana encuentra opciones

atractivas para establecer sus filiales, lo que implica algunos problemas en la elaboración y consolidación de la información financiera que estas generan. Aún cuando los principios americanos de contabilidad son el origen de los principios mexicanos, con el paso del tiempo y de acuerdo a las necesidades de cada país se produjeron algunas diferencias entre las normas contables de cada uno, que complican la conversión de la información financiera, de vital importancia ya que a partir de su correcta interpretación se toman decisiones que dirigen a una entidad hacia un creciente desarrollo o tal vez hacia efectos no deseados.

Al encontrar diferencias entre las normas contables de ambos países, los encargados de la elaboración de la información financiera se encuentran ante el reto de comprender de que manera afectan en su elaboración y presentación, sin embargo es tan amplia y compleja la organización de las normas contables que únicamente se tratarán las que tienen una mayor relevancia.

El método de conversión de información financiera que reconoce Estados Unidos se emitió en el boletín Fas B-52. Este boletín norma la forma en la que debe ser presentada la información financiera que provenga de diferentes países, propone dos métodos de conversión y reconoce de manera indirecta el fenómeno de la inflación interna de cada país a través del tipo de cambio, de esta manera es posible que los usuarios de la información financiera de ambos países puedan interpretarla y utilizarla correctamente.

Es por lo anterior que se presenta un caso práctico de conversión de pesos a dólares, aplicando el boletín Fas B-52, convirtiendo los rubros del balance general y estado de resultados de una filial americana establecida en México.

CAPITULO 1

**EL COMERCIO E INVERSIÓN EXTRANJERA ENTRE MÉXICO
Y ESTADOS UNIDOS**

1.1 Relación comercial entre México y Estados Unidos.

La vecindad a lo largo de una frontera de más de 3,000 Km con el país más poderoso no ha sido fácil. Por ello, su deterioro aumenta o disminuye bajo los efectos circunstanciales del comportamiento cíclico de la economía y bajo el influjo de ciertos gobernantes que las han suavizado en ocasiones y otros que por el contrario vuelven a ponerlas tensas.

El proteccionismo de EUA no es de tipo arancelario, pues sus aranceles resultan ser en general bajos, su proteccionismo, es de tipo no arancelario o cualitativo, reflejándose en severas medidas sobre la calidad del producto, que le permiten establecer barreras sanitarias, fitosanitarias, embalaje y presentación. Visto así, su proteccionismo es más bien encubierto, aunque sus funcionarios siempre han argumentado, debido a sus aranceles bajos que son los líderes en el libre comercio.

Si bien la política exterior norteamericana se flexibiliza durante los años cincuentas y la primera mitad de los sesentas, puede decirse que a partir de la toma del poder por el presidente Johnson, se inicia una escalada a nivel mundial de la política proteccionista agresiva de los Estados Unidos respecto al exterior. Los problemás agudos del creciente déficit comercial de ese país, desde 1965, obligaron al gobierno a asumir posturas que por defender su economía, lesionaban seriamente a los países con quienes comerciaban.

En 1968 Johnson impuso un programa de protección de la balanza de pagos norteamericana que elevaba las tasas de interés, redujo el turismo, las inversiones y préstamos al exterior. A su vez, en 1971, el Congreso estableció una ley proteccionista conocida como ley Mill y, más adelante en 1972, el presidente Nixon

estableció una sobretasa del 10% a las importaciones norteamericanas que lesionaban a los productos de México y otros países

Esta situación se torno más conflictiva a partir de la aparición de diversas leyes de comercio exterior de los Estados Unidos consideradas como ampliamente proteccionistas y discriminatorias. A continuación se detallan las más importantes en la última década

La ley de Comercio Exterior de EUA, 1975

La ley emitida por el Congreso a principios de 1975 y de la que se derivan las reformas de 1979, 1984 y 1988, contiene los siguientes temas esenciales :

- Negociaciones Comerciales.
- Restricciones temporales a las importaciones.
- Prácticas comerciales de competencia desleal.
- Relaciones comerciales con países que no reciben trato de la Nación más favorecida.
- Sistema generalizado de preferencias (SGIP).
- Disposiciones Generales.

Estos temas tienen por objeto otorgar una autoridad irrestricta, automática y discrecional al presidente de Estados Unidos sobre el resto del mundo, al igual que interpretar y manejar esta ley en función de los intereses del país.

En realidad, la implantación de esta ley es resultado de las anteriores políticas restrictivas y proteccionistas a las que EUA tuvo que recurrir para hacer frente a la crisis en que se encontraba y, en especial, a la amenaza que significó en esos años la postura de la OPEP en materia de abastecimiento de petróleo, por lo que EUA aplicó

la ley de prácticas comerciales de competencia desleal la cual faculta al presidente norteamericano para aplicar cualquier tipo de sanción económica a los países que como fue el caso de los productores de petróleo según la legislación norteamericana, efectuaban prácticas desleales.

Esta ley es ampliamente contradictoria en el sentido de incrementar el comercio en forma multilateral sobre bases de entendimiento entre los países. Esta ley es como una muralla defensiva que enfrenta a los EUA contra el mundo entero.

Sistema generalizado de preferencias arancelarias (SGPA)

Respecto al Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de 1976, este consiste en una enorme lista de productos clasificados arancelariamente, en dicha lista está la descripción del producto que puede entrar a los EUA, así como el arancel que debe pagar, o en su caso, si está exento o es bajo. Es claro que la lista se modifica de acuerdo con las necesidades de ese país y las disposiciones del Congreso, por lo que un producto puede entrar o salir del SGP de acuerdo con las circunstancias; lo que debe quedar claro es que, acogerse al SGP es la única forma de comerciar con EUA, por lo que la salida del producto de este catálogo equivale a cancelar la venta.

Elimina a los países que no tengan una democracia bien definida y también productos tales como textiles, calzado, vidrio, electrónicos, de acero y otros que el Congreso considere nocivos para la economía de los EUA. A su vez, se establece que las importaciones no deben rebasar cierta cantidad en dólares que ha variado de 1 a 25 millones de dólares, o cuya importación supera el 50% de los totales de EUA.

Con esto, lo primero que se observa es que el SGPA norteamericano es discriminatorio para países que no estén ideológicamente acordes con sus posturas y que elimina muchos productos de países que como México podrían vender en EUA. calzado, vidrio, cemento, acero y otros que el Congreso juzgue que dañan a la economía de EUA.

En este sentido este mercado se vuelve errático y profundamente intervencionista en materia de política exterior. A su vez hay una cuota que no puede pasar, razón por la cual este mercado no resulta tan vasto como suponen algunos, de los 2,800 productos que, hasta el tope descrito, pueden ingresar sin impuestos a la Unión Americana, en el caso de México son susceptibles de aprovechamiento unos 1,200 productos. De ellos, algunas veces salen entre 70 y 80 productos mexicanos, siendo, curiosamente, los que mayor peso tienen en las exportaciones no petroleras totales, productos como hortalizas y frutas congeladas, minerales y manufacturas. El resto se trata de productos cuya exportación a los EUA es de poca importancia dentro del total, por haber escasa producción exportable o por no poder competir en condiciones de calidad y precio. En este sentido, la posibilidad de disfrutar de este sistema para un país como el nuestro es más aparente que real, sobre todo si se toma en cuenta que a partir de la ley de acuerdos comerciales de 1979, se sacaron del SGPA nuevos productos que se consideran subsidiados en el exterior.

Ley de acuerdos comerciales y los impuestos compensatorios: Efectos en México

Estos impuestos emanan de la ya referida ley de 1975, siendo su antecedente la ley de prácticas antidumping de 1921, que se convirtió en fórmula para la aplicación de aranceles compensatorios asignados a mercancías que, al estar subsidiadas en el exterior, compiten deslealmente con las norteamericanas. Esta

disposición se implementó con la ley de acuerdos de 1979, que emana de la de 1975 y establece procedimientos para comprobar el daño causado a la economía estadounidense por productos de importación subsidiados o por dumping; sin embargo, la comprobación sólo se efectúa cuando se trata de países signatarios del código de conducta sobre subvenciones y derechos compensatorios negociados en la ronda de Tokio. Como medida para presionar a la mayoría de los países a que se incorporen a tales códigos, se prevé que los que no los suscriban recibirán un trato discriminatorio.

El primer punto altamente controvertido es que esta ley obliga a los demás países a desproteger a su sector exportador a fin de que éste, teóricamente, al no estar subsidiado no compita con la producción local. Dicho de otra manera, se pretende que un sector exportador por definición débil como el de México, sin ningún apoyo fiscal, financiero o administrativo, logre superar los múltiples obstáculos, barreras arancelarias y lo sensible que son sus productos internos apoyados por su Congreso.

En este sentido, instituciones de fomento mexicano como el Banco Comercio Exterior que tanto relieve ha tenido en el desarrollo económico de México, prácticamente se verá limitado a funciones secundarias. Lo mismo puede decirse de NAFINSA que verá restringidas sus líneas de crédito preferenciales a los exportadores mexicanos.

El Instituto Mexicano de Comercio Exterior por ser organismo promotor tuvo que desaparecer para que de ninguna forma diera la sospecha de que está subsidiando las mercancías nacionales. En una palabra, anular nuestra ya tradicional política de fomento de las exportaciones, precisamente en una época en la que México está más necesitado que nunca de fomentarlas y captar divisas del exterior.

Otro aspecto es que esta disposición es profundamente intervencionista pues utiliza como único foro de defensa para los países que se supone apliquen el "daño" el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT). Es decir, un país que comercie con EUA está obligado a anular su política de apoyos fiscales y financieros a sus exportaciones por un lado, o demostrar que no está subsidiando sus exportaciones.

Por ello, México fue presionado a modificar estructuralmente su política comercial e ingresar a un organismo que desde su fundación sólo ha demostrado estar al servicio de los países desarrollados. Organismo al cual México había rechazado sistemáticamente ingresar, cuestión que molestó mucho a los EUA, como puede apreciarse en las declaraciones del expresidente Carter al enterarse que, México en 1991 había puesto un tope a la producción petrolera y pospuso indefinidamente, su ingreso al GATT.

Todo esto no puede entenderse más que como presiones para que México liberalice sus exportaciones, desproteja a sus exportaciones y a su actividad económica interna.

Frente a tales presiones de aplicación de impuestos compensatorios, México mansamente eliminó los subsidios a la exportación y aceptó ingresar al GATT para probar que no está llevando a cabo ningún subsidio y tener derecho a la prueba de daño.

Esto traería a su vez algunos efectos para la economía mexicana y los cuales se enumeran a continuación:

1.- Supeditación de México a la política exterior de EUA.

2.- Menores posibilidades de competir en el mercado estadounidense, especialmente frente a la industria y agricultura de ese país pues fácilmente devorarían a los productores mexicanos. En una palabra, es lógico suponer que ingresar al mercado estadounidense sin ningún apoyo o subsidio, aniquilaría el mercado mexicano fácilmente debido a una competencia a todas luces desleal y esto, como es natural, se traduciría en una drástica caída de las exportaciones hacia Norteamérica.

3.- Caída de las exportaciones mexicanas hacia EUA, lo cual ha tenido los efectos de contribuir a la agudización de la crisis, pues ha generado una reducción de los ingresos de divisas; aumento del déficit comercial desempleo, quiebra de empresas, caída de PIB y, finalmente, tensiones sociales que se traducirían en mayores migraciones de compatriotas en forma ilegal a los EUA.

4.- Entre 1985, 1988 y 1994 para brindar competitividad a nuestras exportaciones se tuvo que recurrir al acelerado deslizamiento del tipo de cambio, lo que generó devaluaciones y crisis. Sin embargo, de 1988 a 1993 se congeló el tipo de cambio a un punto tal que se subsidiaron las importaciones y el tipo de cambio se sobrevaloró provocando la actual crisis que vivimos.

Omnibus Trade Act, 1988

Su nombre oficial es ley de Reformas a la política Internacional y Comercial y plantea la necesidad de combatir el déficit comercial de los EUA, así como proteger la industria norteamericana de prácticas desleales en el comercio exterior.

Para ello, son sus más de 900 páginas las que establecen la necesidad de investigar a países que impongan barreras a las mercancías o capitales estadounidenses. para que en caso de resultar culpables, se les apliquen las sanciones comerciales y represalias a que haya lugar.

Pone especial énfasis respecto de los derechos intelectuales (patentes y marcas) y exige a los socios comerciales de los EUA, la plena liberalización comercial y de servicios, dándole especial papel a las telecomunicaciones.

Esta ley constituye la plena negociación del libre comercio, al igual que la utilización de las represalias como armas de presión y negociación. Esta a su vez dificulta la relación comercial con EUA.

El Proyecto del Mercomún México-EUA-Canadá: El Tratado de Libre Comercio

Este proyecto data de la crisis del petróleo en 1974-1980, cuando países árabes llevaron a cabo el embargo de dicho hidrocarburo, razón por la que los Estados Unidos lanzaron la idea de que podría haber una integración entre los tres países, a fin de evitar situaciones como el desabasto referido. Más tarde fue el presidente Carter quien puso mayor énfasis sobre la necesidad y llevó a cabo pláticas entre los dos socios a fin de integrar un mercado común de América del Norte.

El rechazo de México había sido prácticamente sistemático y con Canadá se logró en 1989 concertar un tratado de libre comercio, después de un gran debate y votación. En 1990 se inicio la discusión en México, habiendo algunos sectores interesados en dicha integración en función de negocios personales o de grupos que sienten que lo que es bueno para ellos, es bueno para el país en general.

México ya puso la parte correspondiente y liberalizó aceleradamente su economía, tanto para las mercancías como para las inversiones del exterior; la inversión extranjera de acuerdo con la ley de inversión extranjera ya puede ser 100% foránea, e incluso incursionar en algunas áreas estratégicas anteriormente de exclusividad para nacionales.

Por tanto, es de dudar los propósitos que llevaría dicha integración. Si la política norteamericana es de un absoluto proteccionismo y escasa cooperación en lo económico y social. México estaría en desventaja al integrarse formalmente en un mercomún cuando lo que nos tocaría sería aportar la mano de obra y materias primas a precios de regalo, a fin de que las grandes corporaciones transnacionales sean las mayores beneficiadas.

Estados Unidos ha manifestado su absoluta falta de reciprocidad con respecto a México que liberalizó su comercio en tanto ellos han hecho lo contrario. Del mismo modo han rechazado la posibilidad de la mano de obra, lo cual podría ser teóricamente ventajoso para México.

Etapas del Tratado de Libre Comercio (TLC)

Aunque el TLC se empezó a configurar desde 1989 partiendo de la base de que la banca internacional ya no estaba en condiciones de seguir prestando dinero, se recurrió al nuevo expediente de substituir deuda pública externa, por inversión extranjera directa, con el fin de cubrir el creciente déficit en la cuenta corriente que se avizoraba como efecto inmediato de la indiscriminada apertura comercial.

Pero para que dicha inversión foránea aceptara llegar a nuestro país exigía condiciones muy severas, tanto para su seguridad como para la obtención, sin problemás ni controles de elevadas tasas de ganancias. Para brindarles tales seguridades, es que se pensó en firmar un Tratado de Libre Comercio similar al suscrito con Canadá y de esta manera integrar un Mercado Común de América del Norte como réplica de la Comunidad Europea y de las posturas proteccionistas de Japón.

Por ello, a partir de 1990 se lanzó en forma triunfalista la publicidad oficial de que el TLC sería la solución casi mágica a todos los problemás de México. Sin embargo, desde sus inicios hubo sectores de opinión que mostraron reservas al respecto; otros buscaban mayores fundamentos y datos, ya que las negociaciones eran secretas y poco se sabían de la postura del gobierno mexicano. Finalmente, otros sectores abiertamente lo cuestionaron al no tener claro el papel que jugaría México integrado a dos potencias económicas mundiales.

Puede decirse que el principal impulsor del TLC fue el expresidente George Bush, quien facilitó todo por la vía rápida (fast-track) para que este proyecto llegara a feliz término, partiendo de la base de su reelección de 1992, que sentía muy segura. Por ello, el TLC en 1991 prácticamente llegó a ser un hecho, muchos

sectores de opinión cautos antes, se sumaron a él y prácticamente insistían en exigir a EUA reciprocidad comercial.

Ya para esta etapa, la postura de los EUA se muestra tal cual es a través de las declaraciones de la negociadora del TLC Carla Hills, quien desde 1990 expresó lo que exigía EUA en el TLC y que se resume como sigue:

- 1) Abrir en mayor grado sus mercados a los productos de EUA.
- 2) Dar más facilidad al capital estadounidense en áreas de interés como petróleo, petroquímica, banca, bolsa, finanzas y otras áreas de gran interés para ellos.
- 3) Reformar la Constitución mexicana, en especial el Artículo 27 a fin de que los inversionistas tengan reglas claras en relación a la seguridad de sus inversiones y propiedad de la tierra.
- 4) Abordar y reglamentar asuntos de narcotráfico y trabajadores migratorios, así como la baja productividad de la mano de obra mexicana.

A pesar de lo desmesurado de estas peticiones, México adecuó aceleradamente su legislación para facilitar la firma del TLC. Se hicieron cambios al reglamento sobre inversión extranjera modificado en 1989, al Artículo 27 Constitucional y una serie de enmiendas a las leyes aduanales y comerciales acordes con la política comercial y financiera de los EUA, con el objeto de facilitar la puesta en marcha del TLC. Para fines de 1992 se dio a conocer la versión final del TLC, la cual fue firmada por los presidentes de México, EUA y Canadá, hacia finales de año.

Para fines de 1992 se dio a conocer la versión final del TLC, de esta versión se sintetizaron algunos puntos los cuales son vigentes a la fecha. Se puede insistir en que se afinaron asuntos técnicos como lo referente a reglas de origen y contenido nacional, para desgravar arancelariamente a los productos de los países del TLC. Se eliminaron aranceles en diversos periodos de transición que, según cada producto van desde dos a cinco y diez años. En caso de textiles, EUA establece salvaguardar para proteger a su industria local, prevaleciendo el Acuerdo Multifibras, por lo que la desgravación será gradual. México ya sabemos que aplicó muy bajos aranceles a los textiles del exterior, por lo que es difícil suponer un incremento de exportaciones a EUA y Canadá, aunque la importación mexicana de textiles ha crecido enormemente.

En caso de la industria automotriz y de autopartes se eliminaron aranceles a diez años pero cabe recordar que esta rama industrial más bien esta controlada por transnacionales, razón por la cual el TLC facilitará las operaciones de maquiladora y las intrafirma.

En materia de petróleo y petroquímica, se dice que México no acepta la obligación de surtir sin perturbación de petróleo a los miembros del TLC, ni tampoco elevar precios unilateralmente; sin embargo, el único proveedor de este hidrocarburo al TLC es México, lo cual suena poco claro. Por otra parte, en materia de petroquímica secundaria, se permite un 100% de capital extranjero, a parte de que acepta que se negocien contratos de compra y venta de energéticos, por parte de capitalistas foráneos. Es obvio que PEMEX se dedicará a la extracción de petróleo, dejando en manos de extranjeros los procesos posteriores o buena parte de ellos. El endeudamiento de PEMEX, impide independencia en materia petrolera dentro o fuera del TLC.

A su vez, se aprobó la legislación antidumping, es decir que ningún país subsidiará sus exportaciones y las controversias de daño se resolverán por un tribunal tripartita a fin de evitar cuotas compensatorias. En materia de compras del sector público, México permite la competencia de empresas de países del TLC, aún cuando se establece un periodo de transición.

En cuanto a la liberación de servicios profesionales transitorios se pretende abrir en los próximos años, otorgando licencias y certificaciones a prestadores de servicios. Es decir, se ratifican las bases para la ya avanzada liberación del comercio de servicios. En materia de transportes, el terrestre se liberaliza en un periodo que variará según el tipo de servicio; lo mismo ocurre con el ferrocarril y los servicios portuarios.

En materia de inversión, ningún país miembro deberá exigir requisitos de desempeño como niveles mínimos de exportación, tecnología y requisitos de fabricación. También en lo referente a servicios financieros no deberá haber restricciones a empresas del TLC que deseen operar en banca, seguros o valores, aunque estas operaciones serán reguladas por el país anfitrión.

El Tratado de Libre Comercio fue aprobado el 17 de noviembre de 1993, esto implica que México acude a la firma del TLC bajo condiciones adversas, habiendo cedido apertura antes de exigir reciprocidad a EUA. Por otra parte, la tendencia del déficit con EUA de no revertirse, puede ser sumamente peligrosa. El TLC no resolverá el problema del comercio bilateral y sus resultados se dejarán al tiempo.

1.2 Inversión extranjera directa (IED) y su importancia

Las empresas transnacionales desempeñan un papel importante en la economía de los países donde son establecidas, a través de la inversión extranjera directa que se integra a los sistemas productivos de los países que la captan, no sólo se inyecta capital, también se genera un incremento en la competitividad, aportan capacidad de investigación y desarrollo en tecnología y sistemas organizacionales y gerenciales novedosos y avanzados, así como lazos comerciales que les permiten el acceso a los mercados internacionales, incremento en la ocupación y en general pueden reestructurar su base productiva.

Las empresas más importantes en México que cuentan con inversión extranjera, tienen la capacidad de determinar el curso del proceso de crecimiento económico, las condiciones de ampliación de mercado y por tanto el comportamiento de la inversión, el empleo y el consumo productivo.

La mayor parte de inversión extranjera directa internacional ha sido captada por los países en desarrollo en virtud de que estos países ofrecen ventajas como la apertura externa de sus economías, la liberalización de sus regímenes legales a la inversión extranjera directa, la privatización de sus empresas paraestatales, los menores costos de producción, mayor estabilidad política y el crecimiento dinámico de la economía interna.

Por otro lado la inversión extranjera directa que se capta por países en desarrollo está concentrada en diez países (China, Singapur, Indonesia, México, Brasil, Malasia, Arabia Saudita, Argentina, Hong Kong y Tailandia).

Para que México aspire a captar inversión extranjera en cantidades importantes, el manejo de su política económica requiere de cambios substanciales pues los signos de profunda recesión persisten y difícilmente cederán Antes de 1997, de acuerdo con el informe anual presentado a finales de 1995 por SAC (Securities Auction Capital). Sobre el desempeño de los indicadores micro y macro económicos, así como de la estabilidad política que pueda presentarse en el país ¹

No existe garantía de que el ritmo de inversiones directas que entran a México, se mantengan si la reactivación de 1996 no continúa en los próximos años. Dada la fuerte devaluación, la caída del PIB y los problemas financieros del año de 1995 se podría esperar que la captación de capital hubiera caído también, como sucedió en 1993. sin embargo, el monto resultó mucho mayor aún a los capitales captados de 1991 a 1993, cuando la inversión empezó a crecer. Seguramente, esto fue el resultado del propio Tratado de Libre Comercio (TLC), así como de la mayor competitividad que adquirieron los productos exportables tras la devaluación. Es probable que una gran parte de la inversión extranjera directa estuviera ya iniciada en años anteriores o planeada para 1995.

El difícil acceso al financiamiento junto con las altas tasas de interés, el gasto gubernamental y la pérdida del poder adquisitivo seguirán afectando el desempeño de la actividad económica.

La IED no constituye una panacea para los países en desarrollo, sin embargo, es un elemento trascendental para que sobrevivan y avancen en un entorno globalizado, aprovechando la oportunidad de activar los sectores que requieran de un impulso mediante la aplicación de capital de largo plazo. México debe hacer un

¹ Signos de recesión obstáculo para captar inversión extranjera, Alicia Salgado, Periodico El Financiero, 03 enero 1996, pag 7

esfuerzo por diversificar otros mercados y reforzar los sectores que sufrieron un quebranto financiero durante 1995 como la industria de la construcción, sin embargo pasarán varios años para que estas compañías alcancen los niveles de actividad alcanzados antes de la crisis, sin embargo, posiblemente algunas compañías constructoras se verán beneficiadas por el proceso de privatización y el desarrollo de la infraestructura que necesita el país.

Para demostrar la manera en la que el capital extranjero afecta la economía de México sólo basta observar el caso de la industria automotriz, que es un claro ejemplo del control que se ejerce en esta actividad. La producción o ensamble de automóviles depende de empresas como Ford, General Motors, y Volkswagen que son básicamente creadas con capital extranjero y dominan el 100 % del mercado. A su vez la industria llantera y de autopartes es predominantemente de capital extranjero y las empresas productoras son por ejemplo Buzkadi, Good Year Oxo, General popo y Uniroyal las cuales cuentan con 100% de capital extranjero norteamericano. Esto significa que varias de las empresas más importantes de la industria automotriz incluidas ensambladoras, autopartes y llanteras son filiales de empresas transnacionales.

En la química farmacéutica, el tabaco, las computadoras, el equipo de oficina y la publicidad existe una situación semejante, las principales empresas de la rama son filiales transnacionales y en su mayoría norteamericanas.

Además existe una gran interrelación comercial de estas empresas transnacionales y los medios másivos de comunicación que en muchos casos son los principales clientes. Otras más tienen al sector público como uno de sus principales compradores y en el caso de la farmacéutica, el mercado principal lo constituyen las instituciones de salud pública que han sido fundamentales.

Todas estas actividades tienen un lugar destacado en las líneas de producción en que intervienen, llegando a controlar parte significativa de la producción; por lo tanto, cualquier cambio favorable o desfavorable causado por fuerzas internas y externas afectan directamente la economía del país.

El caso del sector agroindustrial es un ejemplo de las actividades que se pueden reactivar en México, la inversión extranjera en el ramo agroindustrial es un factor de ayuda e impulso a las actividades del campo y para el proceso de transformación de los productos que se obtienen de él, sobretodo en un contexto en el que los programas de apoyo al sector tiene poco tiempo de estar funcionando y, por tanto, no han dado los resultados que se necesitan en el mediano plazo.

Con la llegada de recursos externos en este ramo se puede dar un impulso que hasta el momento continúa siendo un problema de primer orden pues es un fortalecimiento de los productos en los cuales México tiene deficiencias como en el caso de granos básicos que se importan debido al déficit en su producción para el consumo interno, así como contrarrestar el déficit comercial en los alimentos procesados, de tal forma que el aprovechamiento al máximo de las inversiones y las alianzas se constituye como uno de los principales retos para el desarrollo del campo y de la industria alimenticia nacional.

Algunos ejemplos de capital extranjero en la agroindustria de México son los siguientes:

- Cargill de México, que inició a principios de 1996 la construcción de una planta procesadora de soya en Tula Hidalgo, con una capacidad para procesar hasta 3,000 toneladas de soya diarias.

- La firma francesa Danone, productora de lácteos construirá una planta en Irapuato, Guanajuato con la finalidad de producir yoghurt y quesos.
- La moderna que es un consorcio mexicano agrícola y tabacalero y que durante 1995 se fusionó con la empresa estadounidense Asgrow Seed, convirtiéndose en la productora de semillas más grande del mundo
- Grupo Modelo y Anheuser & Bush el grupo cervecero más grande del mundo, quienes realizaran una asociación
- Bimbo, que se asoció con la empresa Sara Lee y además compró la compañía chilena Alesa productora de alimentos elaborados
- Smurfit que es subsidiaria de la empresa irlandesa Jefferson Smurfit Group, y que esta trabajando en un proyecto en Campeche para realizar plantaciones de cuahipito y pinos de rápido crecimiento para la producción de celulosa.

Estos son sólo algunos ejemplos de la forma en que se están aprovechando al máximo las inversiones y alianzas que desarrollan al campo e industria alimenticia y al mismo tiempo generan ocupación y activan un sector que había quedado muy descuidado, aún cuando es una actividad de vital importancia en el desarrollo de cualquier país del mundo.

Si bien por un lado la IED trae beneficios a los países en desarrollo en el momento que se inyectan recursos al sistema productivo, no se debe abusar de esta posibilidad ya que existen sectores estratégicos en los que es muy importante evitar que sean controlados desde el exterior, además de proteger a las empresas mexicanas que están en franca desventaja con la competencia del exterior.

La modernización del país provocó que en sólo siete años la Ley de Inversiones Extranjeras dejara un enorme vacío, que permite a empresarios foráneos participar hasta con 100 por ciento del capital en casi todas las 75 ramas de la actividad económica. Los criterios de supervisión y promoción para la entrada de capitales foráneos al país ahora los dicta la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, la cual reserva al Estado o a particulares nacionales 11.8 por ciento de las actividades, además la legislación puede ser sujeta a modificaciones a propuesta de los extranjeros que estén interesados en determinado sector productivo.²

Los extranjeros a partir de 1995 pueden participar como propietarios hasta con un 100 por ciento, en 72.5 por ciento de las ramas en que se clasifica la economía, en otro 15.7 por ciento su participación puede llegar hasta 41 por ciento y sólo 11.8 por ciento están reservadas al Estado o particulares mexicanos.

Hoy las áreas exclusivas del Estado son: explotación, exploración y comercialización de petróleo, generación de energía nuclear, extracción de minerales radio activos; telégrafos, radio telegrafía y correos; emisión de billetes y acuñación de monedas.

Las actividades donde sólo pueden participar mexicanos son: transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga (no incluye servicios de mensajería) comercio al menudeo de gasolina y gas licuado de petróleo; servicios de radio difusión y otros de radio y televisión distintos de los realizados por cable.

² Vigente pero con algunas lagunas la ley de inversión extranjera, Gustavo Sauri, Periódico El Financiero, 14 enero 1996, pag. 1

Por su parte, los extranjeros podrán ser propietarios hasta de 49 por ciento de las empresas de telecomunicaciones vía satélite, excepto en telefonía celular donde lo pueden hacer hasta un 100 por ciento, agentes de seguros, sociedades de información crediticia e instituciones calificadoras de valores siempre y cuando les sea autorizada la solicitud por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIIE). Otras actividades que entran en esta categoría son los servicios privados de educación, asesorías legales, servicios portuarios, sociedades navieras, dedicadas a la exportación de embarcaciones exclusivamente de tráfico de altura y administración de terminales aéreas.

En el año de 1995 se aprobaron iniciativas de ley que posibilitaron la inversión extranjera en servicios ferroviarios hasta de 49 por ciento, misma proporción en que podrán participar residentes del exterior en los negocios relacionados con las comunicaciones vía satélite. Asimismo, los extranjeros pueden participar en servicios aeroportuarios y otras áreas estratégicas, como la petroquímica y gas natural, que anteriormente estaba bajo control exclusivo del Estado.

1.3 Inversión Americana directa en México

En el transcurso del siglo, México ha transformado su estructura productiva para tratar de alcanzar una economía con características más evolucionadas y ha sido afectada en buena medida por la IED que paulatinamente se concentró principalmente en la industria y el comercio hasta los años 70 como se muestra en el cuadro siguiente.

Destino de la IED en México, por actividad, hasta 1970

Minería	5.5 %
Servicios públicos, comunicaciones y transportes.	0.4 %
Industria manufacturera	73.8 %
Comercio	15.5 %
Otras	4.8 %

Total	100 %

En general el destino del capital extranjero dependió de la visión, habilidad y conveniencia de los inversionistas extranjeros, en 1970 el valor de la IED ascendía a 2, 822 millones de dólares, de los cuales el 80 % era propiedad de personas o firmas norteamericanas. La inversión procedente de Alemania, Inglaterra y Suiza representaban cada una 3 % ; Japón sólo tenía menos de 1 % .

Prácticamente el 80 % de la IED se dedicó a la industria y el comercio, el 91% de las inversiones en minería fueron propiedad de norteamericanos.

Casi toda la IED que existió en México en 1970 fue de origen norteamericano y se ubicó en las actividades con un desarrollo económico más dinámico; las manufacturas y el comercio.

Destino de la IED y porcentaje de propiedad norteamericana.

Minería	91 %
Comercio	77%
Industria Manufacturera	79%
Productos químicos	73 %

Construcción de maquinaria	82 %
Maquinaria Eléctrica	77 %
Equipo de Transporte	71 %
Hule	100 %
Productos metálicos	84 %
Productos alimenticios	94 %

Se estima que en 1970 en México operaban 170 empresas de las más importantes de origen norteamericano, y a su vez establecieron 242 filiales en el país.

En 1970, el Banco de México registro 1,915 empresas extranjeras de este total, 242 compañías pertenecían a un sistema corporativo que tuvo una extraordinaria importancia económica en el país de origen. En efecto, las 170 empresas matrices de esas 242 compañías ocuparon una posición dominante en la economía norteamericana por su magnitud, alta rentabilidad, volumen de ventas, desarrollo tecnológico, empleo de personal calificado y gastos de publicidad.¹

Grandes Empresas de la Industria Automotriz a finales de 1970

Spicer	EUA
Transm. y Equipos Mecánicos	EUA
Federal Mogul México	EUA
Industria Automotriz	EUA
Motores Perkins	EUA
International Harvester México	EUA

¹ Bernardo Sepulveda y Antonio Chumacero, *La Inversión Extranjera en México*, México, FCE, pag 91

Partes y Refacciones	EUA
Eaton Manufacturers	EUA
Kenworth Mexicana	EUA
Automagneto	ALEMANIA
Ford Motor Company	EUA
General Motor	EUA
Volkswagen de México	ALEMANIA
Fábricas Automex	EUA
Vehículos Automotores México	EUA
Nissan Mexicana	JAPON

La inversión extranjera directa que arribó al país durante el primer semestre de 1996 ascendió a mil 945.2 millones de dólares, según informes de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi).

Esa cifra sólo representa apenas una tercera parte de la expectativa oficial, de recibir seis mil millones de dólares en todo 1996, luego de que un año antes apenas fueran captados cuatro mil 500 millones.

En un informe presentado por la Dirección General de Inversión Extranjera, se indica que sólo en junio de este año se recibió información sobre IED por 941.8 millones de dólares.

De ese monto, 865.5 millones de dólares 91.9 por ciento fueron notificados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) y 76.3 millones 8.1 por ciento correspondieron a importaciones netas de activos fijos por parte de maquiladoras.

De los 941.8 millones de dólares notificados el primer semestre de 1996, fueron destinados de la siguiente manera:

IMPORTE	PORCENTAJE	SECTOR DESTINO
762.1	80.9 %	INDUSTRIAL
138.3	14.7 %	COMERCIO
20.5	2.2 %	SERVICIOS
18.8	2.0 %	FINANCIERO
2.1	0.2 %	OTROS

941.8 MILLONES	100 %	

Por lo que se refiere al país de origen de los 941.8 millones de dólares se presenta la siguiente información.

IMPORTE	PORCENTAJE	ORIGEN
628.8 millones	66.8 %	Estados Unidos
238.1 millones	25.3 %	India
27.7 millones	2.9 %	Japón
22.2 millones	2.3 %	Francia
25.0 millones	2.7 %	Otras naciones

De acuerdo con el reporte, con base en el país de origen de las empresas que materializaron inversiones por 76.3 millones de dólares durante junio de 1996, las

empresas de Estados Unidos participaron con 82.5 por ciento, las de Corea del Sur con 9.3, las de Japón con 1.3, las de Canadá con 2.4 y las compañías de otros países con 4.5 por ciento.

CAPITULO 2

NORMAS CONTABLES APLICABLES A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.

2.1 Concepto de la información financiera

Todos los entes económicos, sin importar cual sea su actividad e incluso el objetivo que deseen alcanzar, generan información a partir de la realización de cada hecho que se presente, existe una variedad muy amplia de situaciones que merecen ser presentadas como información útil, sin embargo, sus características y origen son muy variados, por ejemplo :

- Recursos de los que se dispone
- Obligaciones que se han contraído
- Capital aportado
- Materias primas
- Materiales
- Mercancías
- Mano de obra
- Servicios profesionales
- Maquinaria destinada a la producción
- Desgaste de equipo

Para lograr presentar todos estos hechos, es necesario que cumplan con requisitos básicos que les otorguen la categoría de información y los cuales son mencionados a continuación:

- Debe ser un conjunto de datos.
- Deben ser datos congruentes.
- Los datos deben ser expresados en términos homogéneos.
- Los datos deben presentarse ordenados sistemáticamente.

La información es un conjunto de datos congruentes, expresados en términos homogéneos, y presentados debidamente ordenados y clasificados. Los datos son la descripción de hechos que sirven como antecedentes para poder definir algún asunto específico y llegar a su conocimiento.

Los hechos mencionados constituyen el conjunto de datos que son los elementos fundamentales de la información y que dentro de una empresa representan cambios susceptibles de ser medidos; en general, todas y cada una de las actividades que se presenten durante la existencia de un ente económico son la fuente de donde emanan los datos, algunos ejemplos son los que se presentan a continuación :

- La realización de una venta
- La compra de materiales
- El pago de sueldos y salarios
- El otorgamiento de un crédito
- El pago de impuestos
- La adquisición de nuevos equipos y maquinas
- La aportación de recursos provenientes de los inversionistas, etc.

Aún cuando todos los hechos son de indole diferente dentro de una empresa, existe congruencia entre ellos, ya que cada uno tiene relación con el proceso productivo de la empresa y contribuyen con el objetivo principal para el que fue creada, por lo tanto se cumple con este requisito.

Como cada uno de los hechos que generan datos dentro de una empresa utilizan unidades de medida diferentes, se complica la forma de determinar el valor de los bienes y servicios que la empresa presta o recibe para valuarlos de manera homogénea. Para eliminar el uso de unidades y conceptos variados se puede utilizar

una unidad de aceptación general como el dinero, que es un instrumento representativo de valor y se utiliza como medio de cambio y de pago; de esta manera se puede valorar utilizando una unidad única y así surgen los datos financieros, siendo éstos las situaciones y cambios provocados por fenómenos tanto externos como internos que afectan a las empresas y son expresados en términos monetarios.

Para lograr obtener y presentar la información financiera de manera ordenada y sistemática, se ha desarrollado la Contabilidad, que es una técnica con la que se cumple este requisito y actualmente es la herramienta más importante al servicio de la administración, ya que presenta información correcta, completa y oportuna, a través del uso de métodos, procedimientos e instrumentos, además es posible asegurar la confiabilidad cualitativa y cuantitativa de la información, ya que existen lineamientos generales y específicos que sirven como base para evitar que se pierda la congruencia, la expresión homogénea y la presentación ordenada y sistemática que debe contener.

El origen de la información financiera es la representación monetaria del valor de los bienes y servicios que utiliza la empresa al desarrollar las funciones de producción y distribución, e igualmente, del valor de los bienes y servicios que coloca en el mercado.

Concepto de Información Financiera.

“La información financiera es el conjunto de datos congruentes expresados en unidades monetarias, correspondientes a los conceptos mediante los cuales se describe la situación financiera en que se encuentra la empresa en un momento dado, los resultados financieros de las operaciones practicadas, el movimiento de fondos,

u otros aspectos también relacionados con la obtención o uso del dinero, en función del logro de los objetivos para la cual fue creada.”⁴

2.1.1 Importancia y utilidad de la información financiera

Las empresas están inmersas en un entorno económico que al parecer cada día les impone retos más grandes, y sólo se pueden alcanzar si estos entes económicos se ajustan a las situaciones nuevas que se les presenten, un ejemplo claro es la competencia, otro es la situación particular que presenta la economía del país donde están establecidas, las disposiciones fiscales e incluso los avances tecnológicos que constantemente aparecen, siendo en cada ocasión más sorprendentes. Todos estos cambios que se generan en el entorno de una entidad se convierten en fuerzas internas o externas que obligan a las empresas a evolucionar, si no fuera de esta manera, no sobrevivirían.

Bajo estas condiciones la mejor manera de evitar problemás es promover cambios oportunos que proporcionen todas las ventajas posibles en su evolución, este es un proceso gradual, constante y muy lento, sin embargo, es la única forma efectiva de asegurar la solidez necesaria que requiere una empresa.

Por lo tanto, los cambios que se requieren, deben surgir de las decisiones que se tomen y éstas a su vez deben estar justificadas después de evaluar todas las alternativas existentes, con el fin de seleccionar la que mejor sirva para alcanzar el objetivo establecido

Prácticamente cualquier actitud que se toma, debe haber sido el producto del análisis entre diferentes alternativas, y finalmente una de ellas se selecciona.

⁴ Información Financiera y Toma de Decisiones, Méndez Villanueva Antonio, México, 1976, pag.12

Por lo tanto, una decisión es la elección de una alternativa entre varias de las que permiten alcanzar un objetivo determinado, y para establecer cual de todas las alternativas es la mejor; se necesita información suficiente de cada una de ellas, que permitan realizar la comparación y el análisis necesario acerca de las ventajas y desventajas que ofrecen, y así poder determinar la mejor opción de las disponibles en ese momento.

Las decisiones que se toman en las empresas están relacionadas con la planeación, dirección y control, que son decisiones administrativas que requieren de información, completa y apropiada, es decir que debe de contener datos relacionados con todas las funciones y actividades que se desarrollen en la empresa para plantear todas las alternativas.

La información financiera no sólo sirve para describir los hechos del pasado y tomar las mejores decisiones, también son útiles como base para conocer el futuro, de esta manera es posible planear con un grado más elevado de eficacia.

La información financiera puede ser requerida de diferentes maneras, en virtud de que debe ser apropiada para cada tipo de decisiones que se van a tomar, además depende de los intereses que tengan los diferentes usuarios de este tipo de información y que entre otros están los siguientes:

- Los accionistas, a quienes les interesa determinar si es conveniente mantener su inversión en la empresa y juzgar la eficiencia de los administradores.
- Los administradores, quienes verifican los efectos de las decisiones tomadas y definen las estrategias.

- Los trabajadores, que pueden fundamentar demandas salariales, prestaciones o su participación en las utilidades.
- Los acreedores, que pueden establecer el importe de los créditos que están dispuestos a otorgar.
- Las instituciones bancarias, que determinan el posible financiamiento a la empresa.
- Las autoridades fiscales, quienes verifican el cálculo y pago correcto de las obligaciones fiscales.

Como en muchos de los casos existe un tipo de información que puede ser útil generalmente, se han diseñado algunos reportes básicos, sin embargo, en algunas ocasiones se requiere de información adecuada para propósitos específicos por lo que existe la información financiera específica.

La información financiera puede ser clasificada de la siguiente manera:

- **Información financiera básica**
 - Situación financiera
 - Resultados de operación
- **Información financiera específica**
 - Análisis de rubros y conceptos que integran la información financiera
 - Comparación entre rubros y conceptos
 - Variaciones en el capital contable
 - Cambio en la situación financiera

2.2 Normas contables financieras de México y Estados Unidos

México y Estados Unidos operan en una economía de bloque, tienen sistemáticamente de implantación de normas de contabilidad profesionales muy parecidos y los dos han sido fundadores y miembros de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad Financiera. Estos elementos circunstanciales sumados a la cercanía física y al frecuente e intenso comercio internacional entre los dos, como la mutua influencia en prácticas de negocios y de contabilidad, deberá producir una gran similitud en la forma de la norma de contabilidad financiera. No obstante subsisten algunas diferencias.

Estas diferencias son objeto de estudio por las comisiones que emiten normas de contabilidad financiera de ambos países. Estudios que se han intensificado con motivo del tratado de Libre Comercio, es importante señalar que las normas de contabilidad de Estados Unidos son mucho más extensas y complejas que las de México, en razón de su extraordinario y variado mundo de negocios, por tanto, se investigarán las normas de mayor relevancia entre ambos países que influya en la elaboración de la información financiera.

2.2.1 Normas generales de contabilidad financiera

Revelación de políticas de contabilidad

Las normas de contabilidad financiera o principios de contabilidad específicamente seleccionados para constituir la base de la solución de los problemas de contabilidad en un ente en particular, reciben el nombre de políticas de contabilidad. Dado que estos pueden ser aplicados si se dan ciertas circunstancias, para llegar a comprender el contenido de la información que es presentada en los

estados financieros es necesario tener conocimientos en las políticas contables que la administración de la empresa ha aplicado para el registro y control de las operaciones de la misma.

México Boletín A-5

Este boletín señala, la necesidad de presentar la información contable de cualquier ente u organización, integrada en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad. Deben presentarse conjuntamente con estados financieros las notas de explicación a los mismos.

La información que complementa los estados financieros puede ir en el cuerpo, al pie de los mismos o en hoja por separado. En los dos últimos casos se debe referenciar cada nota con el renglón de los estados financieros a que corresponda.

E.U. Opinión APB-22

Los estados financieros que presentan información financiera de las operaciones de cualquier organización, ya sea con o sin fines de lucro, deben mostrar las políticas contables más importantes de dicha organización, sobre los cuales se basa el registro y control de sus operaciones. El consejo concluye que la información sobre las políticas de contabilidad usadas por la entidad es esencial para los usuarios de los estados financieros. Cuando los estados financieros son emitidos implicando razonablemente la posición financiera, cambios en la posición financiera y los resultados de operación de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, debe hacerse una descripción de todas las políticas

contables significativas de la entidad informante y que debe ser incluida como parte integral de los estados financieros.

El consejo señala además que la información sobre políticas de contabilidad adoptadas y utilizadas por entidades no lucrativas deben mostrar las políticas más importantes de dicha organización, sobre las cuales se basa el registro y control de sus operaciones y debe presentarse como parte integral de los estados financieros

Revelación de políticas de contabilidad en estados financieros presentados a fechas intermedias.

México. Boletín A-5 y B-9

Para la información financiera a fechas intermedias deberán seguirse los mismos principios de contabilidad, reglas particulares de aplicación y el criterio prudencial que son emitidos por la comisión para la elaboración de los estados financieros anuales.

La revelación de cualquier cambio contable que afecta la comparabilidad de la información financiera deberá ser informada en el periodo parcial en el que se efectúe y seguir siendo revelada en los periodos parciales subsecuentes

De acuerdo a lo anterior, la información financiera periódica que se presente deberá revelar los cambios en las reglas particulares de aplicación de dichos principios y en el criterio prudencial de aplicación de tales reglas que la entidad emisora de estados financieros haga en relación a lo aplicado en:

- El mismo periodo del año anterior

- Los periodos parciales del presente año.
- El anterior periodo anual.

La comision recomienda que los cambios en las reglas particulares sean adoptadas durante el primero de los periodos intermedios del año, dado que los cambios contables que se hagan después del primero de los periodos intermedios de un ejercicio pueden confundir a los involucrados en el análisis de los resultados de operación, dificultando la revelación de los efectos de dichos cambios

E.U. Opinión APB-22

Este es utilizado en el caso de tratarse de estados financieros a fechas intermedias no auditados, o en los que las politicas contables continúan siendo las mismas que las del ejercicio anterior; no es necesario presentar dichas politicas.

Contenido de las politicas

México Boletín A-5

Este boletín debe explicar los motivos del cambio de aplicación de una regla particular, política o procedimiento contable de un periodo a otro, cuantificando la inconsistencia en las principales partidas afectadas. En caso de que los estados financieros estén formulados con apego a ciertos lineamientos o reglamentaciones específicas, deberá hacerse mención de este hecho.

Se debe de cuidar que la cantidad de información no vaya en detrimento de su calidad y pueda dar lugar a que los aspectos importantes pasen inadvertidos por los

involucrados, por tanto los estados financieros deben contener información que sea relevante, lo que implica un criterio de selección y la determinación de los conceptos que habrán de incluirse y la forma en que los mismos deberán ser presentados y clasificados.

E.U. Opinión APII-22

La revelación de las políticas de contabilidad debe identificar y describir los principios de contabilidad utilizados por la entidad informante y los métodos de aplicación de aquellos principios que afecten materialmente la determinación de la posición financiera, o los resultados de operación.

La revelación de políticas de contabilidad en los estados financieros no debe duplicar detalles presentados en cualquier parte de los estados financieros. En algunos casos la revelación de las políticas debe referirse a detalles relacionados presentados en cualquier parte de los estados financieros, por ejemplo: los cambios en las políticas de contabilidad durante el período deben ser descritas con referencias cruzadas con las revelaciones indicadas en dicha opinión.

Las políticas contables se deben incluir como primera nota a los estados financieros, por lo general se presentan con el título de "Resumen de Políticas Contables Importantes". Como ejemplo de las principales políticas contables a revelar están:

- Base de consolidación
- Método de depreciaciones
- Método de inventarios
- Amortización de intangibles

- **Registro de la utilidad en contratos de construcción a largo plazo**
- **Reconocimiento de los ingresos por concesiones y arrendamientos**

Formato y localización de la política

México Boletín A-5

La revelación de las políticas contables observadas que sean relevantes debe ser parte de los estados financieros de las entidades económicas. Su divulgación deberá incluirse en una nota por separado, puede ser en el encabezado por un título que denote claramente su contenido. Ejemplo: " Sumario de Políticas Contables Significativas ".

E.U. Opinión APB-22

Considera la flexibilidad en la localización y formato de las políticas de contabilidad. Aprueba la presentación de un sumario de políticas contables significativas que anteceda las notas a los estados financieros.

Normas generales aplicables a cambios en principios contables

La mayoría de los cambios realizados en la aplicación de principios contables utilizados como control de las operaciones de una entidad se deben presentar en forma acumulativa en los resultados del periodo donde se efectuó el cambio, debe darse a conocer el efecto y justificación de dicho cambio, así como una breve explicación de por qué el nuevo principio es preferible.

Normas para cambios específicos

En caso de cambios específicos de normas como pueden ser:

- El cambio de método de valuación de inventarios de UEPS a otro método.
- El cambio de la contabilidad aplicada a contratos de construcción a largo plazo.
- En la industria extractiva, el método de agotamiento a otro método, o de otro a este método.

El efecto se debe aplicar en forma retroactiva en el resultado de los ejercicios anteriores que fueron afectados, restableciendo la información financiera de cada uno.

México, Boletín A-7 Y B-8

Las normas mexicanas además de los cambios en los principios de contabilidad, trata los cambios en estimaciones contables y ajustes a resultados de años anteriores de la entidad.

Los efectos acumulados por el cambio a un nuevo principio relativo a periodos previos al cambio, se presenta en el estado de resultados después de las partidas extraordinarias, neto de impuestos. Los cambios que afecten a la entidad son revelados en los estados consolidados para facilitar su comparación y la información comparativa se restablece para presentar a la nueva entidad.

E.U. Opinión APB-22

Las normas estadounidenses respecto a este punto son más amplias y distintas, además de sus normas respecto a cambios en estimaciones contables y corrección de errores.

Activo circulante y Pasivo circulante

Para que las partidas que se originaron en un período de operaciones de una entidad puedan ser consideradas como circulante ya sea como activos o como pasivos, deben de caracterizarse por su fácil realización en el período de un año o durante un ciclo normal de operaciones de la entidad.

México. Boletín A-11

No considera una definición para designar a los activos circulantes.

E.U. ARB-43 capítulo 3, sección-A

Los estados financieros reflejan la posición económica del negocio, por medio de la presentación de los activos y pasivos de la entidad. En los estados financieros de fábricas, empresas comerciales y de servicios, los activos y pasivos son generalmente clasificados de manera lógica, además de que se sumarán y totalizan con el nombre circulantes, corrientes o de trabajo el cual representa la diferencia entre el activo circulante sobre el pasivo circulante.

Partidas que integran el activo circulante

México. Boletín A-11

No establece partidas específicas que comprenden el rubro de activo circulante.

E.U. ARB-43 capítulo 3, sección-A

El término de activos circulantes para propósitos de contabilización es utilizado para designar efectivo y otros activos o recursos identificados como aquellos que se espera sean realizados en efectivo o que sean vendidos o consumidos durante el periodo normal de operaciones de la empresa, comprende de manera general los recursos siguientes:

- Efectivo disponible para las operaciones corrientes.
- Inventario de mercancías.
- Cuentas comerciales, cuentas y documentos por cobrar.
- Deudores diversos si son cobrables dentro de un año.
- Documentos por cobrar.
- Valores negociables que representen inversión del efectivo disponible.
- Gastos pagados por anticipado como seguros, intereses, renta, impuestos y regalías.

Exclusiones del activo circulante

México. Varios boletines

Las exclusiones para la determinación de activo circulante se encuentran representadas en el cuerpo de diversos boletines. Los renglones de efectivo e inversiones temporales deben mostrarse en el balance general excepto cuando existan restricciones en cuanto a la disponibilidad o fin al que estén destinados.

Se consideran como cuentas por cobrar aquellas cuya disponibilidad es inmediata dentro de un plazo no mayor de un año, con excepción de aquellos casos en que el ciclo normal de operaciones exceda de este período. Las cuentas por cobrar a corto plazo y las inversiones en valores negociables. La cantidad a vencer a más de un año o del ciclo normal de las operaciones deberá presentarse fuera del activo circulante.

Los pagos anticipados forman parte del activo circulante cuando el periodo de beneficios futuros es menor de un año, si fuera mayor al ciclo financiero se clasificará como activo no circulante.

Los intereses pagados por anticipado deben clasificarse contra el pasivo correspondiente.

E.U. ARB-43 capítulo 3, sección-A

Se excluyen de la clasificación de circulante los siguientes recursos:

- El efectivo y reclamaciones que estén restringidas.

- Inversiones en valores o anticipos hechos para propósitos de control, afiliación o cualquier otra ventaja comercial.
- Cuentas por cobrar resultantes de transacciones no usuales que no sean cobrables en un año.
- El valor de rescate de los seguros de vida.
- Terrenos y otros recursos naturales.
- Activos depreciables
- Pagos por adelantado a largo plazo.

Concepto pasivo circulante

México. Boletín C-9

El pasivo se clasifica con su fecha de liquidación o vencimiento, en pasivo a corto plazo, su liquidación se producirá dentro de un año y pasivo a largo plazo, a más de un año. Los pasivos de obligaciones contractuales o impositivas comúnmente denominados pasivos acumulados, representan por lo general cargos a resultados. En aquellas situaciones en que no sea posible determinar con exactitud el importe del pasivo, deberán registrarse estimaciones lo más certeras posibles. Pueden encontrarse los siguientes pasivos: vacaciones, gratificaciones, salarios y seguro social.

E.U. ARB-43 capítulo 3, sección-A

El término de pasivos circulantes es utilizado principalmente para designar operaciones en cuya liquidación se espera requerir el uso de los recursos existentes propiamente clasificados como activos circulantes, como las cuentas por pagar surgidas por la adquisición de materiales y elementos para ser usados en la

producción de bienes para la venta, pagos cobrados por anticipado, deudas surgidas por la operación normal de la entidad, así como sueldos, comisiones, rentas, regalías e impuestos.

Partidas que integran el pasivo circulante

México. Boletín C-9

La presentación de los diferentes conceptos del pasivo deberá hacerse tomando en cuenta la exigibilidad y la importancia relativa.

Adeudos por la adquisición de bienes y servicios como obligaciones derivadas de la compra de mercancías para su venta o procesamiento, cobros anticipados a cuenta de futuras ventas de mercancías, obligaciones contractuales o impositivas como sueldos, impuestos, P.T.U, préstamos de instituciones de crédito, de particulares, de compañías filiales y de accionistas.

E.U. ARB-43 capítulo 3, sección-A

Este boletín no proporciona una lista de partidas que deben integrar el pasivo circulante, sin embargo, otros manifiestan partidas específicas a incluir:

- Obligaciones a corto plazo surgidas por transacciones del negocio, que vencen en los términos usuales.
- Obligaciones que su pago exija dentro de un año.
- Obligaciones a largo plazo que pueden ser pagaderas a solicitud del acreedor debido a una violación en el acuerdo establecido.

- Descuentos aún no ganados, cargos financieros e intereses incluidos en el importe nominal del valor por cobrar.

Estado de resultados

Es el documento que muestra el desarrollo de la entidad en términos monetarios por un periodo determinado. Representa el consumo de recursos con motivo de las actividades propias de los negocios y por cualesquiera otras circunstancias, así como las ganancias de los propios entes.

México. Boletín A-5

El estado de resultados presenta la información relativa al resultado de las operaciones en un período dado, incluye las transacciones que realiza una entidad económica, que son identificables y cuantificables, que la afectan y que son medido, registrado, clasificado, analizado y reportado como información.

México 3er. Documento de adecuaciones al B-10

Los estados financieros deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo.

En el estado de resultados las partidas se reexpresarán relacionando el índice general de precios al consumidor al final del periodo al que se refiere dicho estado, con el índice general de precios al consumidor relativo al final del mes al que corresponde el estado de resultados.

E.U. FASB Interpretación No.18

La utilidad o pérdida se refiere a la resultante de las operaciones continuas antes del impuesto sobre la renta o los beneficios.

E.U. APB-15 Ganancia por acción

El informe de los datos de las ganancias por acción debe ser consistente con la presentación del estado de resultados. Los importes de las ganancias por acciones deben ser presentadas para:

- El ingreso antes de partidas extraordinarias.
- El ingreso neto.

Se desea también que se presente el importe de las ganancias por acción para partidas extraordinarias si existen.

Estado de cambios en la situación financiera

Es un estado complementario al balance general y al de pérdidas y ganancias y generalmente se presenta al término de un período. Se incluye información sobre las actividades de operación, financiamiento e inversión de una empresa y sus efectos dentro del flujo de efectivo. Es una herramienta útil para los usuarios ya que proporciona los elementos necesarios para evaluar la liquidez y solvencia de una empresa, así como su capacidad de generar efectivo.

México. Boletín B-12

Este estado proporciona información a un periodo determinado, para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales como:

- Evaluar los recursos que genera una empresa.
- Conocer las diferencias entre la utilidad neta y los recursos generados o utilizados por la operación de la empresa.
- Evaluar la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones.
- Evaluar cambios en la situación financiera derivados de transacciones de inversión y financiamiento durante un periodo determinado.

E.U. FAS-95

Un estado de flujo de caja debe explicar los cambios de efectivo durante un periodo. El total de las cantidades de efectivo y equivalente de efectivo al inicio y al final del periodo mostrados en el flujo de caja deben ser los mismos importes subtotales mostrados en los estados financieros a esa fecha.

Efectivo y equivalente de efectivo.

México. Boletín C-1

La partida de efectivo debe estar constituido por moneda de curso legal o sus equivalentes, tales como: depósitos bancarios en cuentas de cheques, giros bancarios, monedas extranjeras y metales preciosos.

E.U. FAS-95

El efectivo se compone de inversiones a corto plazo y rápidamente convertibles a importes en efectivo. Ejemplos de partidas consideradas como efectivo:

- Bonos de tesorería.
- Papel comercial.
- Fondos de mercado.
- Fondos federales.

Las compras y ventas en efectivo de esas inversiones generalmente son parte de las actividades administrativas de la empresa en lugar de ser parte de sus actividades de operación, inversión y financiamiento, ya que los detalles de esas transacciones no necesitan ser reportados en un estado de flujo de caja.

Mecanismo para su elaboración

México. Boletín B-12

Se parte de la utilidad neta, o antes de partidas extraordinarias los cambios en la situación financiera se determina por diferencias entre distintos rubros del balance inicial y final, expresados en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance general más reciente. Si la empresa efectúa actualización en algunos renglones de sus estados financieros mediante el método de costos específicos, el resultado por tenencia de activos no monetarios surgido durante el periodo deberá eliminarse del saldo final de la partida que le dio origen y de la correspondiente del capital contable.

El efecto monetario y las fluctuaciones cambiarias modifican la capacidad adquisitiva de las empresas, por lo tanto no deben ser consideradas como partidas virtuales que no tuvieron un impacto en la generación o uso de recursos.

E.U. FAS-95 y 102

El estado de flujo de efectivo por un periodo debe revelar el efectivo neto utilizado por las actividades de operación, inversión y financiamiento. Al reportar flujos de efectivo de las actividades de operación, se pide informar las clases más importantes de los cobros y pagos de efectivo:

- Efectivo cobrado de clientes.
- Intereses y dividendos recibidos.
- Cuentas por cobrar en efectivo.
- Intereses pagados.
- I.S.R pagado.
- Pagos de efectivo a empleados y otros artículos de bienes y servicios.

Tratamiento contable de los efectos en cambios de moneda extranjera

El tratamiento contable a monedas extranjeras se divide en dos grupos:

- Tratamiento general.
- Conversión de estados financieros en monedas extranjeras a monedas del país.

La conversión de estados financieros en monedas extranjeras a monedas del país para los efectos de consolidación y combinación, método de participación y

consolidación parcial en subsidiarias, asociadas, afiliadas, sucursales y entidades en general cuyas operaciones sean manejadas en monedas extranjeras.

México Boletín C-1, C-3 y C-9

El efectivo, cuentas por cobrar y pasivos en monedas extranjeras se convertirán al tipo de cambio en la fecha de los estados financieros. En México se registran transacciones contables con normas específicas para marcos inflacionarios y se debe considerar:

- Antes de adoptar el boletín B-10 se acepta ajustar los valores de los activos no monetarios cuando ocurran valuaciones monetarias si dentro de los costos de los activos que se actualiza se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias. La actualización se hace sobre la base del valor histórico original, segregando y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. En estos casos, dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.
- Afectar y ajustar el importe del valor contable del capital al inicio de la adopción del boletín B-10.
- El boletín B-10 en su párrafo 119 establece que en aquellos casos en que se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos, estos deberán comprender los mismos conceptos de interés, resultados cambiarios y resultados por posición monetaria.

- Los activos monetarios y pasivos monetarios son ajustados a la fecha del balance general con el tipo de cambio vigente y sus efectos son registrados en el costo integral de financiamiento.
- México no cuenta con normas específicas para futuras coberturas cambiarias, excepto guías generales señaladas en el boletín C-12, contingencias y compromisos.

E.U. FAS-52

Este boletín incorpora el concepto de moneda funcional señalando:

- La moneda funcional de una entidad es la moneda del medio económico en que opera, normalmente es la moneda en la cual genera los gastos y las erogaciones principales.
- Las transacciones en monedas extranjeras son transacciones denominadas en una moneda distinta de la moneda funcional de la entidad. Las transacciones en monedas extranjeras pueden producir cuentas por cobrar y por pagar que son fijadas en términos de la moneda extranjera que debe recibirse o pagarse. Un cambio en las tasas de cambio entre la moneda funcional y la moneda en la cual es denominada la transacción, aumenta o disminuye la cantidad de los flujos de efectivo en monedas funcionales diferentes a los establecidos en la transacción. De la misma manera, una ganancia o pérdida (cualificada de la fecha de la transacción o la del balance más reciente, al más tardío) realizadas respecto al vencimiento de una transacción en moneda extranjera, generalmente se debe incluir en la determinación de los resultados del periodo.

- Se reconocen a la fecha de transacción, activo, pasivo, ingreso, gasto, ganancia o pérdida provenientes de la transacción cuantificándolos y registrándolos en la moneda funcional de la entidad utilizando las tasas vigentes en esa fecha.
- Las pérdidas y ganancias de las transacciones no deben incluirse en la determinación de los resultados del periodo pero deben ser incorporados como resultados de conversión (renglón separado en el capital contable).
- Un contrato de futuros es un acuerdo para intercambiar monedas diferentes a una fecha específica y a una tasa determinada (tasa futura). Un contrato de futuros es una transacción en moneda extranjera

Conversión de estados financieros en monedas extranjeras.

Existen diferencias entre México y Estados Unidos en aplicaciones particulares. México no cuenta con normas específicas para el tratamiento contable de la conversión de los estados financieros. Por otra parte, México utiliza procedimientos contables para marcos inflacionarios, en cambio Estados Unidos utiliza procedimientos contables en que se ignoran los efectos de los cambios en el valor de las monedas.

México

No tiene normas específicas para el tratamiento de conversión de estados financieros en monedas extranjeras a monedas nacionales.

E.U. FAS -52

- **Moneda funcional**

La moneda funcional de una entidad es la moneda del medio económico en que opera, normalmente es la moneda en la cual la entidad genera y eroga efectivo.

- **Moneda de información**

Es la moneda utilizada en la consolidación, combinación, método de participación y consolidación parcial de los estados financieros. Los activos, pasivos y operaciones de una entidad extranjera deben cuantificarse con la moneda funcional de la entidad.

- **Método de traslación**

Si la moneda funcional de la entidad es una moneda extranjera se trasladan los estados financieros de esta entidad a la moneda que va a ser utilizada en la información. Los ajustes netos provenientes de la traslación no deben incluirse en el resultado periódico y deben llevarse a una cuenta especial en capital contable (resultado por conversión). Todos los elementos de los estados financieros deben ser traducidos a la tasa de cambio actual. Para los activos y pasivos, la tasa de cambio será la tasa de cierre, para los ingresos y los gastos, ganancias y pérdidas deberá utilizarse la tasa de cambio a la fecha de las transacciones. En el caso último, permite la utilización de promedios ponderados.

- **Método de remediación**

Si los registros de una entidad no son mantenidos en su moneda funcional, la remediación de los estados financieros es requerida como un paso previo a su traslación a la moneda de información. Si la moneda funcional de la entidad en el extranjero es la misma moneda de información, el proceso de remediación elimina el de traslación. El procedimiento que debe seguirse para la remediación es:

- Todos los activos y pasivos monetarios se convierten en los estados financieros a la tasa vigente en la fecha de cierre.
- Los activos y pasivos no monetarios se convierten a las tasas de cambio de las fechas de las transacciones.
- Los resultados se convierten a las tasas de cambio de las fechas de las transacciones o puede utilizarse un promedio ponderado.
- Los ajustes provenientes de la remediación se llevan a los resultados del período (resultado por conversión).

La moneda funcional en economías hiperinflacionarias

Los estados financieros de una entidad extranjera en una economía hiperinflacionaria deben ser remediados como si la moneda funcional fuera la moneda de la información. Consecuentemente, la información financiera de aquellas entidades deben ser remediados por el método de remediación. Una economía hiperinflacionaria es aquella que tiene una inflación acumulada aproximada o mayor al 100 % en un periodo de tres años.

2.2.2 Normas particulares de contabilidad financiera

A) Valores negociables

Las inversiones temporales y las inversiones a largo plazo son los valores negociables u otros títulos (acciones y bonos); a través de ellos se obtienen beneficios como intereses o dividendos y también se ejerce control a través de mayoría votante en el consejo de administración.

México Boletín C.1 definición

En México se usa el término de inversiones temporales, y están representadas por valores negociables o algún otro tipo de inversiones convertibles en efectivo a corto plazo y el objetivo es obtener rendimientos hasta el momento que son utilizados estos recursos. Los valores negociables son los que se cotizan en bolsa de valores o a través de sistema financiero.

México Boletín C.1 valuación.

Las inversiones en valores negociables se valúan a su valor neto de realización. Las inversiones en cualquier otro instrumento se valúan a su costo de adquisición y se agrega el rendimiento devengado o a su valor neto estimado de realización. El valor neto de realización es el valor al que se cotee en el mercado o el precio de venta de la inversión, menos los gastos en los que se incurra en la enajenación.

México Boletín C 1 presentación.

Las inversiones en valores deben ser presentadas dentro del activo circulante como una de las primeras partidas y si existen restricciones de las que dependa la disponibilidad o destino, se deben presentar dentro del activo circulante y no circulante de acuerdo con cada caso. Por lo tanto, el criterio aplicado depende de la disponibilidad, en caso de que sea mayor de un año o el destino sea un activo no circulante se presentará separado del circulante.

México valúa y reconoce periódicamente, en base a valor de mercado en balance clasificado.

E.U.FAS 12 definición

En Estados Unidos se usa el término de título de participación, que es un documento que representa la propiedad de acciones, así como el derecho de adquirirlas o venderlas. Dentro del cuerpo de la normatividad se establece el término de valores de participación negociables.

E.U. FAS 115 valuación

Las inversiones en valores se clasifican en: valores para comerciar, disponibles para su venta y los retenidos hasta el vencimiento.

Los valores para comerciar (acciones o títulos de deuda) deben ser cuantificados al precio del mercado, y se lleva a resultados la ganancia, aún cuando se hayan realizado o no. Los valores disponibles para su venta se cuantifican a precio de mercado, pero las ganancias o pérdidas se llevan a una cuenta de capital

contable hasta su realización. Los valores retenidos hasta su vencimiento se mantienen a su costo y las ganancias son reconocidas de acuerdo a las condiciones que sean establecidas en el título.

E.U. FAS 12 Presentación en balance general

Los valores negociables deben ser presentados y clasificados dentro del balance general en el circulante y no circulante, para efectos de cuantificación y tratamiento contable. También es posible utilizar un balance general no clasificado y en este caso se presentan dentro del no circulante.

E.U. FAS 115 Disminución del valor de mercado

Si el valor de inversiones disponibles para su venta y los que se retengan hasta el vencimiento disminuye y se piensa que no será temporal, se debe afectar la diferencia en resultados y si se presenta una recuperación no se debe reajustar el valor.

Estados Unidos acepta el uso del balance general clasificado y no clasificado y pide se registre cualquier ganancia o pérdida realizada en la determinación del resultado y trata las disminuciones de valor.

B) Cuentas y documentos por pagar.

Estas tienen que ver con todos los derechos que tiene la empresa para percibir cantidades de dinero, que pueden tener su origen en dos fuentes principales, la primera es el crédito otorgado a clientes, empleados etc., y puede ó no existir un título de crédito como letra de cambio o pagaré; la segunda fuente constituye los

importes devengados, como dividendos e intereses que no han sido cobrados. Además de presentarse esta información, es importante mostrar la estimación de cuentas incobrables o de difícil cobro.

Mexico Boletín C.3

Las cuentas por cobrar se deben registrar de acuerdo al valor exigible que sea pactado, además el valor pactado deberá ser modificado en caso de que lo que se espera obtener sea afectado por incobrabilidad, descuentos o bonificaciones.

Se realizan cálculos para determinar las cuentas de difícil cobro para cuantificar el importe del valor de recuperación estimado de los derechos exigibles, y las modificaciones que se tengan que hacer se registran en el resultado de periodo de que se trate.

Las cuentas por cobrar deberán ser valuadas al tipo de cambio bancario de la fecha de los estados financieros en caso de ser en moneda extranjera.

La clasificación depende de la disponibilidad y se consideran a corto plazo cuando el lapso de tiempo sea menor a un año; y deben ser presentadas como activo circulante después del efectivo y de las inversiones en valores negociables. Las cuentas a más de un año, o las que vencerán en un periodo diferente deben ser presentadas fuera del activo circulante.

Las cuentas por cobrar de compañías tenedoras, subsidiarias, afiliadas y asociadas se presentan por separado, ya que las características de exigibilidad son diferentes; si no son exigibles de inmediato y pueden ser consideradas como inversiones, deben clasificarse como activo no circulante.

Si existen saldos deudores en cuentas por pagar deben ser reclasificados al activo circulante si son de importancia. Cuando existan cuentas importantes a nombre de una sola persona deberán presentarse por separado o se hará una nota a los estados financieros. Si existen cuentas por cobrar y por pagar de una misma persona se debe presentar el efecto neto que resulte en el activo o el pasivo.

Los interés devengados, los costos y gastos incurridos que originan las cuentas por cobrar deben considerarse dentro de ellas.

Las cuentas que sean consideradas como de difícil cobro se presentarán disminuyendo las cuentas por cobrar y si se presenta el saldo neto se harán notas a los estados financieros.

El capital suscrito no exhibido no se debe registrar en cuentas por cobrar.

E.U.

No existen normas específicas, sin embargo, muchos de los boletines que tratan el activo y pasivo circulante hacen referencia a este tema, así como en pronunciamientos de otros aspectos generales. La diferencia más importante contra México es el hecho de que el capital suscrito no exhibido en E.U. podría presentarse dentro de las cuentas por cobrar.

C) Inventarios.

Los inventarios son generalmente el concepto más importante que se presenta dentro del activo circulante, de hecho afectan de manera dominante el resultado de operación y las entradas y salidas de efectivo.

México Boletín C.4 sistemas de valuación y métodos de valuación

Los inventarios representan la existencia y disposición de los bienes adquiridos por la empresa con el fin de venderlos, o de producirlos para la venta posterior, y generalmente comprenden mercancías, artículos terminados, producción en proceso y materias primas. Su costo es el valor de adquisición o de producción en el que se incurre para la compra o la fabricación de un artículo y el costo histórico es el acumulado de los elementos del costo, incurridos para la adquisición y producción de artículos.

Existen dos sistemas para la valuación de inventarios: el costeo absorbente y el costeo directo. El primero es un sistema que considera como costo la materia prima, la mano de obra y los gastos de fabricación, tanto directos como indirectos. El segundo sistema considera como costo la mano de obra directa, la materia prima directa y los gastos directos de fabricación. Los gastos indirectos de fabricación, al igual que los gastos de venta y de administración, los considera como identificados con el ejercicio.

Tanto en el costeo absorbente como en el directo, los métodos de valuación que se utilizan en México son los siguientes:

C.1) Primeras entradas-primeras salidas

Consiste en valuar utilizando los valores de adquisición, los artículos que entraron primero al almacén, dejando en el saldo de inventarios el saldo inicial más el importe acumulado de las unidades que se adquieren más recientemente, sin importar de qué manera se realice el manejo físico. En épocas de inflación puede

parecer que existe un aumento de unidades, sin embargo el aumento en el importe consiste sólo en el aumento general de precios.

C.2) Últimas entradas- primeras salidas

Consiste en valorar utilizando el precio de las unidades que entraron al final al almacén, dejando en el saldo de inventarios el saldo inicial más el importe acumulado de las unidades que entraron primero al almacén, esto provoca que el costo esté más actualizado o a valor de las unidades que sufrieron aumento de precios.

C.3) Costo promedio

Consiste en dividir el importe acumulado de las unidades adquiridas o producidas existentes en el almacén, entre el número de unidades.

C.4) Costo identificado

De acuerdo a las características de algunos artículos, es factible que se identifique con su costo de adquisición o de producción.

C.5) Detallistas

El importe de los inventarios es obtenido valuando las existencias a precios de venta y deduciéndoles los factores de margen de utilidad bruta, para obtener el costo por grupo de artículos. Para tener un adecuado control del método detallista deben establecerse grupos homogéneos de artículos, a los que se les asigna el precio de venta en base a su costo de compra y el margen de utilidad aprobado.

Obsolescencia.

Si existen evidencias de que la realización de los bienes resultará inferior a su costo por el deterioro físico, la obsolescencia, los cambios en los niveles de precios u otras causas, la diferencia debe ser reconocida en los resultados del ejercicio

E.U. ARB 43 Sistema y métodos de valuación

Los inventarios son la totalidad de bienes tangibles que, se utilizan para su venta, o están en un proceso de producción en el que se les da condiciones de uso para su posterior venta, o están para ser consumidos en la producción de bienes o servicios. El costo es el precio pagado para adquirir un activo y es la suma de erogaciones aplicables y cargos directos e indirectos incurridos para dar a un artículo su condición y localización

Estados Unidos únicamente acepta el costeo absorbente, y los métodos de valuación que utilizan son los siguientes:

- Primeras entradas- primeras salidas
- Últimas entradas- primeras salidas
- Costo promedio
- Costo identificado

- Costo estándar

Se realizan investigaciones técnicas de productos en particular y se combina con la experiencia en cuanto a los costos en los que se incurre en la producción de artículos para su venta posterior.

Obsolescencia.

Asimismo, si existen inventarios obsoletos, se toman las mismas medidas que se utilizan en México.

D) Pagos anticipados.

Los pagos anticipados son erogaciones que se realizan por servicios que se van a recibir o bienes que se van a consumir por la entidad, y representan derechos o privilegios de los que la empresa se beneficiará gradualmente durante un periodo de tiempo específico.

México Boletín C.5

Son parte del activo circulante, pero se aclara que el periodo de beneficios futuros sea menor de un año o menor de un ciclo financiero de corto plazo, si no se cumple esta condición se clasificará como activo no circulante. Únicamente los intereses pagados por anticipado se deben considerar en el pasivo correspondiente.

La valuación se realiza a costo histórico, se afectan resultados en el periodo en el que se consumen los bienes, se devenguen los servicios o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado, y cuando se determine que los bienes han perdido su utilidad, se deben registrar en resultados del periodo de que se trate.

E.U. ARB 43

Se pueden considerar como pagos realizados por anticipado los seguros, intereses, rentas, regalías no usuales, pagos por servicios y elementos para el desarrollo de operaciones. Los gastos pagados por anticipado se consideran como activo circulante.

E) Activos fijos

Se consideran activos fijos los recursos que se adquieren con el fin de que presten un servicio a la empresa, por lo tanto, es una inversión prolongada comúnmente.

Se consideran como bienes de capital tangibles, las propiedades, planta y equipo entre otros que son utilizados en la producción, abastecimiento y renta, adquiridos o construidos para ser empleados y no se pretenden vender en el curso normal de las operaciones.

México Boletín C 6 y B 10 valoración

Las inversiones en propiedades, planta y equipo deben valuarse al costo de adquisición, al de construcción o a su valor equivalente. El costo de adquisición incluye el precio pagado más todas las erogaciones necesarias para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento. La compra de lotes de activos fijos sin especificar los precios individuales se calcula por la distribución tomando como base los precios individuales determinados por avalúo hecho por peritos y de acuerdo con el Boletín B 10. Los costos en los libros deben ajustarse por medio de los índices generales de precios, índices específicos o valores determinados por peritos.

Existen varios tipos de activos fijos y se presentan en el siguiente orden:

- **Activos cuyo valor no disminuye con el tiempo**

Terrenos

- **Activos sujetos a depreciación**

Edificios

Maquinaria y equipo

Equipo de oficina

Equipo de transporte

Embarcaciones

etc.

- **Activos sujetos a agotamiento**

Minas

Yacimientos petrolíferos

Bosques

etc.

- **Activos sujetos a amortización**

Patentes y marcas

- **Otros activos fijos**

Acciones, Bonos y Valores

Documentos por cobrar a largo plazo

Depósitos en garantía

Construcciones

En México y Estados Unidos para determinar el costo de los activos construidos por la propia empresa, se consideran los materiales, la mano de obra utilizada y las cuotas de otros costos directos atribuibles a la construcción. La capitalización de los costos se suspende cuando el activo se encuentra terminado y en condiciones de uso.

El costo de la construcción incluye los gastos originados por préstamos específicamente para este fin, que se devenguen durante el período de construcción y hasta que el bien esté en condiciones de uso, siendo opcional esta posibilidad.

En cuanto a mejoras, México y Estados Unidos definen a una mejora del activo como los costos incurridos para aumentar el servicio potencial de los mismos; como el aumento de capacidad de producción física, si la vida útil o la vida del activo se incrementa o cuando la calidad de productos o servicios es aumentada.

E.U. APB 6

Las propiedades, planta y equipo se valúan al costo de adquisición y no deben revaluarse en una entidad para reflejar aumentos de valor de mercado o valores actuales que se encuentren arriba del costo.

En cuanto a la construcción y mejoras no existe diferencia entre las normas de México y Estados Unidos con excepción de los intereses devengados durante el proceso de construcción, ya que en Estados Unidos es obligatorio incluirlos si se

cumplen las condiciones especificadas en sus normas. Dentro de las que destaca que sólo los activos que requieren de un cierto periodo para estar listos de utilizarse, son susceptibles de recibir cargos por intereses.

F) Depreciaciones de propiedad planta y equipo

En México y Estados Unidos la propiedad, planta y equipo representan costos anticipados y son aplicados gradualmente a los resultados de la operación; este proceso es llamado depreciación, existiendo varios métodos para su registro.

México Boletín C.6

La depreciación es un método de asignación de costo de los activos fijos, se mide a través del tiempo o el número de unidades que pueda producir, en la vida útil de los activos tangibles. La tasa de depreciación que es mencionada en las leyes fiscales no es necesariamente la adecuada, el método que se utilice depende de las características del bien y las políticas de la entidad y debe existir consistencia desde la fecha en que se empiezan a usar los activos. Si existen activos ociosos se debe registrar la depreciación que corresponda.

La depreciación acumulada se presenta en una cuenta complementaria de activo fijo, si se presenta el activo fijo neto únicamente, se incluirá esta información en las notas a los estados financieros. Los activos ociosos o abandonados deberán ser presentados por separado.

Los edificios, maquinaria, equipo, muebles, vehículos, etc. son algunos de los tipos de activo que se deprecian, los terrenos no deben ser depreciados ya que por la plusvalía aumentan su valor.

Los métodos de depreciación existentes son:

- Depreciación acelerada
- Depreciación en línea recta
- Depreciación por unidades durante la vida útil.

E.U. ARB-43

Se requiere que el costo de los activos productivos sea distribuido durante la vida útil del activo de manera tal que se asigne lo más equitativo posible en los periodos durante los cuales son recibidos los servicios de manera sistemática y racional. La depreciación es un sistema de contabilidad en cuya esencia es distribuir el costo de los activos, menos los salvamentos. La presentación es parecida a la señalada en las normas mexicanas.

Los métodos de depreciación aceptados son los siguientes:

- Depreciación en línea recta.
- Depreciación por unidades producidas.
- Suma de dígitos.
- Saldo decreciente.

G) Deuda a largo plazo.

Son deudas las obligaciones contraídas por la adquisición de los bienes y servicios ó dinero obtenido a crédito; también los cobros por anticipado, con los cuales se debe de entregar mercancía o prestar un servicio. Las deudas deben ser

liquidadas en un periodo de tiempo determinado para que sea considerada como extinguida, y en algunos casos es posible convertir la deuda en títulos de participación.

México no tiene normas específicas aplicables a la conversión de la deuda por títulos de participación, tampoco hace referencia en cuanto a la extinción de la deuda.

México Boletín C 9

Los estados financieros deben informar la moneda en la cual están representados y en su caso en las bases de conversión utilizadas. Los pasivos que se deben pagar en moneda extranjera deberán ser convertidos a moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del balance. Si existen pasivos de gran importancia en moneda extranjera se deberá revelar esta situación en el balance o en notas a los estados financieros, indicando de qué moneda se trata.

Es necesario informar en el cuerpo del balance o en una nota a los estados financieros, de las garantías si es que existen, de cualquier pasivo. En el caso del pasivo a largo plazo, se debe mostrar tanto detalle sea necesario describiendo la naturaleza de cada uno de los préstamos o financiamiento que lo formen, el vencimiento, las tasas de interés y las garantías o gravámenes respectivos.

En cuanto a la revelación sobre las deudas a largo plazo, se considera apropiado registrar los pasivos a favor de proveedores, deduciendo los descuentos comerciales, pero sin deducir los descuentos por pronto pago, excepto de que la empresa tenga por norma aprovechar regularmente esta clase de descuentos. En el caso de préstamos obtenidos en efectivo, el pasivo deberá registrarse por el importe

recibido o utilizado, si de alguna parte del préstamo aún no se hubiere dispuesto, no deberá reflejarse en el balance como pasivo o como cuenta por cobrar.

Cuando se firmen documentos amparando compras a crédito deberá registrarse de inmediato tanto la adquisición de activo, como el pasivo correspondiente.

El pasivo por emisión de obligaciones deberá representar el importe a pagar por la obligaciones emitidas, de acuerdo con el valor nominal de los títulos, los intereses se registrarán como pasivo conforme se devenguen y el importe de los gastos de emisión, como honorarios legales, costos de impresión, gastos de colocación, etc; así como los descuentos se deberán registrar como cargos diferidos y amortizarse durante el periodo en que las obligaciones estarán en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas.

Conversión de deuda

E.U. FAS 84

Una conversión incluye el cambio de instrumentos de deuda convertible por títulos de participación o una combinación; algunos instrumentos de deuda convertible incluyen provisiones que permiten al deudor alterar los términos de la deuda, para beneficiar a los tenedores de la misma. Cuando la deuda convertible es transformada a títulos de participación, la empresa deudora debe reconocer un gasto igual al valor justo de todos los títulos, y el gasto no debe ser reportado como una partida extraordinaria.

Extinción de la deuda.

E.U. FAS 76

El deudor considera extinguida la deuda en los siguientes casos:

- Cuando el deudor paga a el acreedor y es relevado de toda obligación con respecto a la deuda, en este caso se incluye la readquisición por parte del deudor de sus principales valores de deuda en mercados públicos de valores.
- Cuando el deudor es relevado de ser el principal obligado por vía legal, ya sea judicialmente o por el acreedor y es probable que al deudor no se le requerirán futuros pagos con respecto a esa deuda bajo cualquier garantía.
- Cuando el deudor coloca efectivo o algún otro activo en un fideicomiso irrevocable que sea usado únicamente para satisfacer el vencimiento de los pagos tanto del interés como del capital de una obligación específica, en este caso se considera extinguida la deuda aún cuando el deudor no es legalmente relevado de ser el principal obligado.

El fideicomiso sólo debe admitir activos monetarios que son libres de riesgo en cuanto al importe, tiempo y cobranza tanto del interés como del principal, y solamente en moneda corriente y en circulación en la que la deuda es pagable. Para las deudas denominadas en dólares norteamericanos sólo se consideran sin riesgo las obligaciones directas del gobierno de Estados Unidos y que estén garantizadas, y los títulos que son respaldados por las obligaciones del gobierno.

Las pérdidas o ganancias originadas por la extinción de una deuda que son incluidas en la determinación del resultado neto, deben ser sumadas, y si son importantes se clasifican como partidas extraordinarias, esto debe aplicarse a extinciones anticipadas o a las extinciones posteriores. Las pérdidas o ganancias originadas por la extinción de una deuda que son clasificadas como partidas extraordinarias, deben describirse suficientemente para permitir a los usuarios de los estados financieros evaluar su significado. Por lo tanto, es necesario revelar en notas por separado a los estados financieros, o reflejarse en más de una nota con referencias cruzadas apropiadas con una descripción de las extinción y su fuente cuando sea posible su identificación y el importe por acciones de las pérdidas y ganancias sumadas.

E.U. FAS 52

Las transacciones en moneda extranjera están denominadas en una moneda distinta de la moneda funcional de la entidad. Estas transacciones pueden producir cuentas por cobrar y cuentas por pagar que son fijadas en términos de la moneda extranjera que debe recibirse o pagarse, los incrementos o decrementos de los flujos de efectivo en monedas funcionales son ganancias o pérdidas que generalmente deben incluirse en la determinación del resultado del período en el que se presente este caso.

II) Capital social y capital contable.

Se identifica como capital contable, a las aportaciones directas de los propietarios que son llamados socios ó accionistas. También son considerados los aumentos y disminuciones de las aportaciones, como los generados de las utilidades ó pérdidas de la operación normal de la entidad; para tal efecto se usan los conceptos

de superávit y déficit. El primero agrupa los aumentos, como el superávit donado, superávit por revaluación de activos, etc; el segundo término agrupa las disminuciones de las aportaciones directas de los socios derivadas de las operaciones normales de la empresa. El capital social se compone de las aportaciones directas de los accionistas

México Boletín C-11

El capital contable es el derecho de los propietarios sobre los activos netos que surge por aportaciones de los dueños, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan una entidad y el cual se ejerce mediante reembolso o distribución. Se compone de dos grupos generales de acuerdo con su origen, el capital contribuido y el capital ganado ó déficit. El capital contribuido se compone de las aportaciones de los propietarios y las donaciones recibidas por la empresa, y de los ajustes a esas partidas por el cambio del nivel general de precios (boletín A 11). El capital ganado es el resultado que se obtiene de las operaciones normales de la empresa, este rubro se ajusta de la misma manera utilizando índices nacionales de precios.

La clasificación del capital contable es la siguiente:

- **Capital contribuido**

Capital social.

Aportaciones para futuros aumentos de capital.

Prima en venta de acciones.

Donaciones.

- **Capital ganado o déficit**

Utilidades retenidas, incluyendo las aplicadas a reservas de capital.

Pérdidas acumuladas.

Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable.

El capital social se compone de los títulos que fueron emitidos a favor de los accionistas y que sirven para demostrar cual es la participación que tienen en la empresa. Es la suma del valor nominal de las acciones suscritas y pagadas.

El exceso o insuficiencia en la actualización de capital contable está representado por el resultado de la tenencia de activos no monetarios y existen dos criterios de mantenimiento de capital: el financiero y el físico. En el primero, se trata de conservar una cantidad determinada de poder adquisitivo, y el segundo, una capacidad operativa determinada; sin embargo, el boletín B 10 confirma el uso del criterio de mantenimiento financiero de capital, el resultado por tenencia de activos no monetarios forma parte del capital ganado. De hecho, todos los conceptos del capital contable se expresan en unidades de poder adquisitivo a la fecha del balance.

Cuando los accionistas tomen la decisión de utilizar parte del capital ganado para aumentar el importe del capital social, mediante la distribución de un dividendo en acciones, se deberá presentar este cambio en la información financiera, disminuyendo el capital ganado e incrementando el capital suscrito y pagado. Cuando los accionistas reembolsen pérdidas que se hubieren obtenido, éstas se deben considerar como disminuciones de las pérdidas acumuladas.

El importe del capital contribuido, actualizado mediante índices a la fecha de una distribución, será la base para calificar contablemente las distribuciones de los reembolsos de capital.

En cuanto a las reglas de presentación, el capital contable se presenta en seguida del pasivo y debe de contener suficiente detalle. Primero se presentan los conceptos del capital contribuido, después los que integran el capital ganado; cada uno de ellos se puede presentar como subtotal y se deben tomar en cuenta todos los aspectos legales que son requeridos y afectan al capital contable.

En el caso de que los accionistas no exhiban el total de las acciones suscritas, la diferencia debe presentarse como capital suscrito no pagado y se disminuye al capital social. Es importante mencionar que esta diferencia no puede ser presentada como una cuenta por cobrar aún cuando existe un título de crédito.

Dentro de las notas a los estados financieros se deben detallar todas las características del capital contable, por ejemplo:

Descripción de todos los tipos de títulos representativos de capital social.

- Acciones ordinarias.
- Acciones preferentes.
- Partes sociales.
- Clases y series de acciones.
- Número de acciones emitidas.
- Número de acciones suscritas.
- Valor nominal o mención de que no representan valor nominal.

Cuando los accionistas hagan anticipos para futuros aumentos de capital se deben presentar en un renglón separado dentro del capital contribuido.

Finalmente, todos los cambios o aumentos y disminuciones de capital, deben ser mostrados en el estado de variaciones en el capital contable, y este estado a su vez revelará los cambios en el número y clase de acciones o el valor nominal de éstas.

E.U. ARB 43, APB 6 y FAS 85

El exceso del precio de compra sobre el valor a la par de las acciones retiradas, o compras que implican retiros deben asignarse al capital adicional pagado y a las utilidades retenidas. La porción aplicable al capital pagado estará limitada al neto de remanente en la cuenta relativa a acciones del mismo tipo; si queda algún saldo se debe aplicar proporcionalmente a la cuenta de capital social y alternativamente el exceso puede aplicarse a las utilidades retenidas.

El exceso del valor a la par o establecido sobre el precio de compra de las acciones citadas en el párrafo anterior debe acreditarse al capital pagado.

Si las acciones de la empresa adquiridas para propósitos distintos de retiro, o si las últimas disposiciones aún no se han decidido, el costo de las acciones adquiridas puede mostrarse separadamente como una deducción del total del capital accionario, capital adicional pagado, y utilidades retenidas; o puede acordarse apropiadamente su tratamiento contable como retiro de acciones, o en ciertas circunstancias puede mostrarse como un activo, si es adecuadamente relevado. Las ganancias en venta de acciones en tesorería, no contabilizadas previamente como un retiro implícito deben acreditarse al capital adicional pagado y las pérdidas deben

cargarse al capital pagado en la medida de saldos disponibles de ventas anteriores de acciones del mismo tipo, de otra manera se aplicarán a las utilidades retenidas.

Las leyes en ciertos estados gobiernan las circunstancias bajo las cuales una empresa puede adquirir sus propias acciones y preescribir el tratamiento contable adecuado.

Las transacciones de capital deben generalmente ser excluidas de la determinación del resultado periódico pero revelarse en los estados financieros.

La porción del producto de valores de deuda emitidos con garantías de compra de capital separables, que es aplicable a las garantías debe contabilizarse como capital adicional pagado.

Los dividendos en especie deben registrarse al valor justo de los activos transferidos y reconocerse una pérdida o ganancia.

Cuando se emiten acciones como pago de dividendos y éstas son pocas con relación a las que se encuentran en circulación, la empresa debe contabilizar la acción emitida por transferencia de utilidades retenidas a la cuenta de capital y a la cuenta de capital pagado adicional, una cantidad equivalente al valor justo del capital emitido. Cuando el número de acciones es grande se recomienda llamar a la emisión de acciones como "split" de acciones, efectuado en la forma de dividendos. En los "splits" no se afectan las utilidades retenidas, la cuenta de capital pagado ni el capital social, a menos que haya exigencias legales, de un 20% a 25% de las acciones emitidas con relación a las que hay en circulación, es el límite establecido para considerarse como un split, pero en México no existe una norma equivalente.

La clasificación de capital contribuido y capital ganado es muy parecido en ambos países, en Estados Unidos las reglas de la Securite Exchange Comission obligan a que el capital suscrito no pagado se deduzca del capital contable y en México se expresa en el mismo sentido.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CAPITULO 3

MÉTODO DE CONVERSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

3.1 Boletín Fas B 52.

Estados Unidos es el principal país en asuntos de contabilidad financiera, debido a su economía de mercado y su cultura de negocios desarrollada, las matrices de este país deben consolidar la información financiera generada por sus filiales en diferentes países de tal forma que sea homogénea.

El boletín fas 52 "conversión de estados financieros en moneda extranjera", del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) es por origen de aplicabilidad obligatoria sólo en los Estados Unidos de Norte América; sin embargo, las estrechas relaciones económicas que se tienen con este país, frecuentemente conllevan a empresas mexicanas a enfrentarse y tener que hacer uso del Fas 52

Es cotidiano que inversionistas extranjeros, bancos residentes en los EUA, la matriz americana u otros terceros, requieran estados financieros en dólares y bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en EUA.

Algunas matrices europeas han adoptado el método de conversión de moneda extranjera fas 52, ya que carecen de alguna norma que les permita homogeneizar la información de sus filiales en otros países.

En países de alta inflación que han desarrollado todo un completo, y en ocasiones complejo sistema de reexpresión de la información financiera (principalmente México, Brasil y Argentina), los criterios del Fas 52 se asemejan a los de aplicación local, sin embargo, presentan divergencias que bajo cierta explicación, conllevan a mostrar una posición financiera de la empresa distinta a la

que los principios locales generan, pero las partidas nunca deberán ser en sentido contrario.

Hacer la correcta conversión de los estados financieros a dólares y saberlos analizar, permitirá también anticiparse a los efectos y en la medida que sea factible, guiar a la empresa por el mejor camino.

Antecedentes.

El 7 de diciembre de 1981, la junta de normas de contabilidad financiera (financial accounting standards board - fas b) emitió su pronunciamiento 52, que tiene por objeto aplicarse a las transacciones en moneda extranjera y los estados financieros de entidades extranjeras incluyendo sucursales, filiales y sociedades corporativas, en los estados financieros preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos. La emisión de este pronunciamiento es la culminación de tres años de investigación, análisis y comentarios públicos.

Desde su emisión, varios miembros de la comisión critican que el pronunciamiento es en ciertos párrafos muy complejo y en otros es vago y permite interpretaciones diversas.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) en EUA antecedentes al fas 52 son :

Fas 8 - contabilidad para la conversión de transacciones en moneda extranjera y estados financieros en moneda extranjera.

Fas 20 -contabilidad de contratos de cambio extranjero futuro.

Al emitirse este último, se plantean como objetivos:

a) Proporcionar información que sea generalmente compatible con los efectos económicos esperados de variaciones en una tasa de cambio sobre los flujos de efectivo y patrimonio de una empresa.

b) Reflejar en los estados consolidados los resultados financieros y relaciones de las empresas consolidadas individuales, medidas en sus monedas funcionales de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en EUA.

Desde la emisión del Fas 8 en 1975 se planteó la necesidad de homogeneizar la forma en que los estados financieros generados por registros contables en moneda distinta pudieran presentarse en dólares.

Fas 52 cubre la conversión de estados financieros que originalmente se emitieron en moneda extranjera (distinta al dólar) y que se consolidarán, combinarán o se utilizarán para informar según el método de la participación. Cubre también la conversión de transacciones en moneda extranjera, incluso los contratos de cambio extranjero futuro.

Las transacciones comerciales y las operaciones en el extranjero registradas en moneda extranjera deben convertirse a dólares de EUA según los PCGA. Las transacciones ocurren en diversas fechas y, desde que dejó de usarse patrón oro, las tasas cambiarias fluctúan considerablemente. Además, si los estados financieros de las operaciones en el extranjero incluyen cuentas denominadas en monedas de

terceros países, los saldos de esas cuentas deben convertirse a la moneda local antes de convertirlos a la moneda de la matriz (dólar en caso de los EUA) y se hablará de la conversión a dólares por ser lo más frecuente en nuestro medio. Los puntos más importantes en lo que respecta a la conversión en moneda extranjera son :

- La contabilidad e informe de las transacciones en moneda extranjera, incluso los contratos de cambio futuro.
- La conversión de estados financieros emitidos en moneda extranjera para consolidarlos, combinarlos o para presentar informes según el método de la participación (consolidación de una sola línea).
- Los activos, los pasivos y las operaciones de la entidad deben basarse en la moneda funcional de la entidad.
- La moneda funcional de una entidad es el signo monetario de la economía en que la entidad principalmente opera.
- Si los registros de una entidad extranjera no se llevan en la moneda funcional, debe convertirse históricamente a la moneda funcional antes de su conversión. Se denomina "conversión histórica" a la conversión efectuada según el método "temporal" adoptado inicialmente en Fas 8.

A pesar de que es una conversión, en Fas 52 ya no se hace referencia a la utilización de este método como a una conversión, sino que se llama remediación (remeasurement) Fas 52 solamente denomina conversión (translation) a la realizada mediante el método generalmente conocido como corriente, que ya se ha venido aplicando por algún tiempo en varios países. Este método utiliza la tasa de cambio

existente a la fecha del balance general para convertir todos los activos y pasivos, sin necesitarse la distinción entre monetarios y no monetarios requerida por el método temporal.

- Se utiliza la tasa de cambio corriente para la conversión corriente a la moneda de la matriz, de los activos y pasivos de una entidad extranjera denominados en su moneda funcional.
- Se utiliza el promedio ponderado de las tasas de cambio existentes en el período, para la conversión a la moneda de la matriz, de los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas de la entidad extranjera denominados en su moneda funcional.
- Se utiliza la tasa de cambio corriente para convertir los cambios en la situación financiera que constituyen parte integrante del estado de pérdidas y ganancias; los cambios que son parte integrante de este estado se convierten al promedio ponderado de las tasas de cambio del período.
- La pérdida o ganancia por conversión corriente de estados financieros denominados en moneda extranjera no se incluye en el estado de pérdidas y ganancias, sino que se presenta como un componente separado dentro de la participación de los accionistas; sin embargo, si es necesario efectuar la conversión histórica de la moneda original a la moneda funcional, la ganancia o la pérdida por conversión histórica se incluye en el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio en que se efectúa dicha conversión.
- El saldo acumulado en la participación de los accionistas por ganancia o pérdida en conversiones corrientes se realiza al venderse o completarse substancialmente la liquidación de la inversión en la entidad extranjera.

- Deben convertirse históricamente a la moneda de la matriz, los estados financieros de cualquier entidad extranjera que opere en un país cuya tasa acumulada de inflación por los últimos tres años sea aproximadamente el cien por ciento o más.
- Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que requieren el pago en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.
- Las ganancias o pérdidas por conversión resultantes de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de pérdidas y ganancias.

Moneda funcional.

La creación del Fas 52 de la denominada moneda funcional, busca fundamentalmente reconocer que las fluctuaciones cambiarias en los países con una economía sólida (sin alta inflación - 100% acumulada en tres años) se deben a cambios de estructuras económicas que indirectamente afectan el entorno económico de una empresa en ese país y que al llevar una conversión histórica contribuiría a ganar en ciertos años y perder en otros años. El Fas 52 autoriza la conversión de los estados financieros en diferentes monedas convertidas al tipo de cambio del cierre del balance general y al tipo de cambio promedio en el estado de resultados, alojando el resultado por conversión en el patrimonio de los accionistas.

En principio, el enfoque de moneda funcional requiere la traducción de todos los activos y pasivos en moneda funcional a dólares a la tasa de cambio corriente, el uso de la tasa corriente para todas las cuentas resuelve tanto los resultados económicamente compatibles, como las distorsiones de márgenes de operación

debido a que estas distorsiones surgieron de la conversión de cuentas no monetarias a tasas históricas, la volatilidad de la distorsión de la ganancia neta se registra directamente al patrimonio de los accionistas.

El Fas 52 requiere que los activos, los pasivos y las operaciones de una entidad extranjera (subsidiaria o sucursal) se midan en la moneda funcional de esa entidad. La moneda funcional de la entidad es :

EL SIGNO MONETARIO DEL MEDIO ECONÓMICO EN QUE LA ENTIDAD PRINCIPALMENTE OBTIENE Y USA EFECTIVO. La moneda funcional es generalmente la moneda del país en el cual esta situada la entidad, sin embargo, la moneda funcional de una entidad puede ser la moneda funcional de otra empresa con la cual se está afiliada; siempre que la entidad sea una parte integrante o componente directo de ésta u otra empresa.

Conversión de entidades extranjeras con economías de inflación elevada.

Según Fas 52, una economía con una inflación elevada es aquella en que la inflación acumulada en los tres últimos años consecutivos se aproxima a un 100%, por lo tanto, para que una economía se clasifique como altamente inflacionaria, su tasa de inflación debe oscilar alrededor del 25% anual por tres años consecutivos.

Asimismo, la entidad extranjera en una economía de inflación elevada no tiene una moneda funcional. Para esta entidad se utiliza como moneda funcional la moneda de la matriz, por consiguiente, los estados financieros de la entidad extranjera en una economía de inflación elevada se convierten históricamente a la moneda funcional de la matriz.

3.2 Partidas monetarias y no monetarias.

Son conceptos monetarios aquellos que representan un valor nominal fijo independientemente de los cambios en el nivel general de precios; en los países que tienen problemas de inflación los pasivos de este tipo generan una utilidad y los activos generan una pérdida, y se dispone de ellos mediante transacciones con terceros de cobro o de pago, por ejemplo. Efectivo, cuentas y documentos por cobrar (a corto y largo plazo), cuentas y documentos por pagar (a corto y largo plazo, pasivos acumulados, dividendos por pagar e inversiones en valores).

Son conceptos no monetarios aquellos que no tienen un valor nominal fijo, ya que conservan su valor intrínseco; sus tenedores no ganan ni pierden al retenerlos y se dispone de ellos mediante el uso, consumo, venta, liquidación y aplicación a resultados, por ejemplo: inventarios (excepto los contratos por medio de convenios que establezcan precios fijos), pagos anticipados, tales como primas de seguros, rentas, intereses, impuestos, publicidad, inmuebles, maquinaria, equipo y sus respectivas depreciaciones, intangibles, ingresos no devengados, provisiones para garantías otorgadas, capital social y reservas.

Los activos y pasivos monetarios son:

- Activo
 - Caja o efectivo
 - Valores negociables
 - Cuentas por cobrar
 - Pagos anticipados

- Pasivo
 - Proveedores

Acreedores diversos
Impuestos por pagar
Anticipo de clientes
Provisiones

- Resultados
 - Ventas
 - Gastos de operación
 - Gastos de administración
 - Gastos de venta
 - Gastos y productos financieros

Los activos y pasivos no monetarios y las partidas de la participación de los accionistas son:

- Activo
 - Inversiones en acciones
 - Inventarios
 - Activo fijo
 - Depreciaciones
 - Activos intangibles
 - Anticipo a proveedores con precio garantizado
 - Impuestos diferidos

- **Capital**
 - Capital social
 - Utilidades de ejercicios anteriores
 - Reservas

- **Resultados**
 - Costo de ventas
 - Depreciación de activo fijo
 - Amortización de partidas intangibles
 - Amortización de cargos y créditos diferidos.

3.3 Métodos de conversión histórico y corriente

Existen dos clases de tasas de cambio que se utilizan en la conversión histórica de los estados financieros: las tasas históricas, es decir las que existían en las fechas de las transacciones, y la tasa corriente, que es la existente en la fecha de conversión.

Los activos y pasivos monetarios como son el efectivo, las cuentas por cobrar y la mayoría de los pasivos. Según el método de conversión histórica requerido por Fas 8 (método temporal) los activos y pasivos monetarios se convierten de acuerdo a la tasa de cambio corriente, los activos y pasivos no monetarios y las partidas de la participación de los accionistas se convierten a las tasas existentes cuando ocurrieron las transacciones en las que se originaron:

- **Transacción de compra pasada** - El costo histórico (de adquisición) se basa en el precio real de compra consumada en una fecha dada.

- Transacción de compra corriente - El costo de reposición se mide por el precio de compra corriente de un recurso similar y tiene un valor de mercado propio.
- Transacción corriente de venta - El precio de mercado, se basa en el precio de venta corriente del recurso, y en una operación consumada.
- Los activos y pasivos no monetarios y las partidas de la participación de los accionistas se convierten basándose en dos transacciones básicas.
- Las cuentas basadas en transacciones de compra pasadas (costo histórico o de adquisición) se convierten a las tasas de cambio históricas.
- Las cuentas basadas en compras corrientes, en ventas corrientes y transacciones futuras se convierten a la tasa de cambio corriente.

Los ingresos y los gastos se convierten a la tasa de cambio promedio para el periodo, exceptuando aquellos gastos relacionados con activos o pasivos que se convierten a la tasa histórica. Por ejemplo, la depreciación y amortización se convierten a la tasa histórica, o sea la tasa que existía en el momento de la adquisición del activo correspondiente.

Lista de rubros clasificados según su tasa de conversión:

RUBRO	TASA DE CONVERSIÓN	
	Corriente	Histórica
Caja	X	
Valores negociables al costo		X
Valores negociables a valor de mercado	X	
Cuentas por cobrar	X	
Reserva de cuentas incobrables	X	
Inventarios al costo		X
Inventarios a su valor de mercado o valor neto de realización o precio de venta	X	
Gastos pagados por adelantado		X
Depósitos		X
Anticipo a subsidiarias	X	
Activos fijos		X

RUBRO**TASA DE CONVERSIÓN****Corriente Histórica****Depreciación acumulada****X****Valor de rescate - póliza de seguros****X****Activos intangibles****X****Cuentas por pagar****X****Contratos en compromisos a futuro****X****Impuestos por pagar****X****Pasivos a largo plazo****X****Capital en acciones****X****Utilidades retenidas****X**

BALANCE GENERAL

ACTIVOS MONETARIOS (CORRIENTE O AL CIERRE)	PASIVOS MONETARIOS (CORRIENTE O A EL CIERRE)
ACTIVOS NO MONETARIOS (HISTÓRICO)	CAPITAL SOCIAL (HISTÓRICO) UTILIDAD DEL EJERCICIO (PROMEDIO)

ESTADO DE RESULTADOS

VENTAS	PROMEDIO A LAS
COSTO DE VENTAS	MONETARIAS
UTILIDAD BRUTA	O FECHA DE
GASTOS DE OPERACIÓN	TRANSACCION
TRANSACCIÓN	A LAS NO
UTILIDAD DE OPERACION	MONETARIAS
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	
AJUSTE POR CONVERSIÓN	
UTILIDAD ANTES DE ISR Y PTU	
ISR Y PTU	
UTILIDADES DESPUÉS DE IMPUESTOS	

CAPITULO 4

CASO PRACTICO FAS B 52

CASO PRACTICO DE FASB 52

La empresa Burton Helms, S.A. de C.V. es una subsidiaria de una empresa Americana que opera en México

Se comenzaron las operaciones a finales de 1992.

El estado de situación financiera y el estado de resultados están preparados en pesos mexicanos en un ambiente inflacionario

Se debe convertir a dólares americanos que es la moneda informante para que la matriz pueda consolidar su información

A finales de 1994 se sufrió una fuerte devaluación en México, por lo tanto el efecto por conversión será significativo.

PESOS

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Balance General Histórico
al 31 de Diciembre de 1995

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	26,490.00	Proveedores	122,520.00
Cuentas por Cobrar	253,550.00	Acreedores	138,600.00
Inventarios	239,050.00	Imp. por paga	23,100.00
		Suma el Pasivo	284,220.00
		CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo	313,610.00	Capital Social	315,300.00
Depreciación Acumulada	-64,480.00	Ut. de Ejerc. A.	183,700.00
Diferido Tangible	30,000.00		
Amortización	-15,000.00	Suma Capital Contable	499,000.00
Suma el Activo Total	783,220.00	Suma Pasivo y Capital	783,220.00

Datos:

1. El inventario rota 3 veces al año

2. El activo fijo fue adquirido el 16 de Diciembre del 1992 T.C. 3.1169

3. El capital contable fue aportado de la siguiente forma

3.1) Capital Social 50 % el 16 Diciembre de 1992 T.C. 3.1169

3.2) Capital Social 50 % el 16 Diciembre de 1993 T.C. 3.1118

4. Las utilidades de Ejercicios anteriores fueron:

96	51,050.00	
95	87,330.00	
94	65,820.00	
93	-50,500.00	183,700.00

5. El activo Diferido fue adquirido el 21 de Julio de 1993 T.C. 3.1255

Se pide:

1. Asientos contables de rec...

2. Cédulas de trabajo de res...

3. Estado de Posición Financ...

CASO PRACTICO DE FASB 52

La empresa Burton Helms, S.A. de C.V. es una subsidiaria de una empresa Americana que opera en México

Se comenzaron las operaciones a finales de 1992.

El estado de situación financiera y el estado de resultados están preparados en pesos mexicanos en un ambiente inflacionario

Se debe convertir a dólares americanos que es la moneda informante para que la matriz pueda consolidar su información

A finales de 1994 se sufrió una fuerte devaluación en México, por lo tanto el efecto por conversión será significativo.

PESOS CÉDULA 1 BG

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Balance General Histórico
al 31 de Diciembre de 1996

ACTIVO			PASIVO	
Caja y Bancos	26,490.00		Proveedores	122,520.00
Cuentas por Cobrar	253,550.00		Acreedores	138,600.00
Inventarios	239,050.00	519,090.00	Imp. por pagar	23,100.00
			Suma el Pasivo	284,220.00
			CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo	313,610.00		Capital Social	315,300.00
Depreciación Acumulada	-64,480.00	249,130.00	Ut. de Ejer. A	183,700.00
Diferido Tangible	30,000.00		Suma Capital Contable	499,000.00
Amortización	-15,000.00	15,000.00	Suma Pasivo y Capital	783,220.00
Suma el Activo Total		783,220.00		

Datos:

1. El inventario rota 3 veces al año

2. El activo fijo fue adquirido el 16 de Diciembre del 1992 T.C. 3.1169

3. El capital contable fue aportado de la siguiente forma

3.1) Capital Social 50 % el 16 Diciembre de 1992 T.C. 3.1169

3.2) Capital Social 50 % el 16 Diciembre de 1993 T.C. 3.1118

4. Las utilidades de Ejercicios anteriores fueron:

96	81,050.00	
95	87,330.00	
94	65,820.00	
93	-50,500.00	183,700.00

5. El activo Diferido fue adquirido el 21 de julio de 1993 T.C. 3.1255

Se pide:

1. Asientos contables de reexpresión por tipo de cambio (Inicial)

2. Cédulas de trabajo de reexpresión Inicial por tipo de cambio

3. Estado de Posición Financiera por la Reexpresión Inicial

CASO PRACTICO DE FASB 52

La empresa Burton Helms, S.A. de C.V. es una subsidiaria de una empresa Americana que opera en México

Se comenzaron las operaciones a finales de 1992.

El estado de situación financiera y el estado de resultados están preparados en pesos mexicanos en un ambiente inflacionario

Se debe convertir a dólares americanos que es la moneda informante para que la matriz pueda consolidar su información

A finales de 1994 se sufrió una fuerte devaluación en México, por lo tanto el efecto por conversión será significativo.

PESOS

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

CÉDULA 1 8G

Balance General Histórico
al 31 de Diciembre de 1996

ACTIVO			PASIVO	
Caja y Bancos	26,490.00		Proveedores	122,520.00
Cuentas por Cobrar	253,550.00		Acreedores	138,600.00
Inventarios	239,050.00	519,090.00	Imp. por paga	23,100.00
			Suma el Pasivo	284,220.00
			CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo	313,610.00		Capital Social	315,300.00
Depreciación Acumulada	-64,480.00	249,130.00	Ut. de Ejer. A	183,700.00
Diferido Tangible	30,000.00		Suma Capital Contable	499,000.00
Amortización	-15,000.00	15,000.00	Suma Pasivo y Capital	783,220.00
Suma el Activo Total		783,220.00		

Datos:

1. El inventario rota 3 veces al año
2. El activo fijo fue adquirido el 18 de Diciembre del 1992 T.C. 3.1169
3. El capital contable fue aportado de la siguiente forma
 - 3.1) Capital Social 50 % el 18 Diciembre de 1992 T.C. 3.1169
 - 3.2) Capital Social 50 % el 18 Diciembre de 1993 T.C. 3.1118
4. Las utilidades de Ejercicios anteriores fueron:

96	81,050.00	
95	87,330.00	
94	65,820.00	
93	-50,500.00	183,700.00

Se pide:

1. Asientos contables de reexpresión por tipo de cambio (Inicial)
2. Cédulas de trabajo de reexpresión inicial por tipo de cambio
3. Estado de Posición Financiera por la Reexpresión Inicial

5. El activo Diferido fue adquirido el 21 de Julio de 1993 T.C. 3.1255

REEXPRESION INICIAL por Tipo de Cambio (pesos)
 Empresa Burton Helms S. A. de C. V.
 Cédula de Conversión del Capital Contable

Fecha de aportación o retención		HISTORICO		Tipo de cambio del mes de cierre	Tipo de cambio aportación o promedio	Factor de Conversión	C O
Mes	Año	Capital Social	Utilidades Retenidas				
16/12/92	92	157,650.00		7.8509	3.1169	2.5188168	39
	93		-50,500.00	7.8509	3.1284	2.5095576	
16/12/93	93	157,650.00		7.8509	3.1118	2.5229449	39
	94		65,820.00	7.8509	3.4136	2.2996887	
	95		87,330.00	7.8509	6.2743	1.2512790	
	96		81,050.00	7.8509	7.5991	1.0331355	
Total		315,300.00	183,700.00				7

DÓLARES
 REEXPRESION INICIAL por Tipo de Cambio
 Empresa Burton Helms S. A. de C. V.
 Cédula de Conversión del Capital Contable

Fecha de aportación o retención		PESOS HISTORICO		T. de Camb. Hist o Prom
	Año	Capital Social	Utilidades Retenidas	
16/12/92	92	157,650.00		3.1169
	93		-50,500.00	3.1284
16/12/93	93	157,650.00		3.1118
	94		65,820.00	3.4136
	95		87,330.00	6.2743
	96		81,050.00	7.5991
Total		315,300.00	183,700.00	

Asientos

REEXPRESION INICIAL por Tipo de Cambio (pesos)

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Cédula de Conversión del Capital Contable

CÉDULA 2

C

Fecha de aportación o retención		H I S T O R I C O		Tipo de cambio	Tipo de cambio	Factor de Conversión	CONVERSION		DIFERENCIA	Utilidad Retenida
Mes	Año	Capital Social	Utilidades Retenidas	del mes de cierre	aportación o promedio		Capital Social	Utilidades Retenidas	Capital Social	
16/12/92	92	157,650.00		7.8509	3.1169	2.5188168	397,091.46		239,441.46	
	93		-50,500.00	7.8509	3.1284	2.5095576		-126,732.66		-76.1
16/12/93	93	157,650.00		7.8509	3.1118	2.5229449	397,742.27		240,092.27	
	94		65,820.00	7.8509	3.4136	2.2998887		151,378.67		85.4
	95		87,330.00	7.8509	6.2743	1.2512790		109,274.20		21.4
	96		81,050.00	7.8509	7.5991	1.0331355		83,735.63		2.4
Total		315,300.00	183,700.00		-		794,833.73	217,655.84	479,533.73	33.1

Asientos

1

DÓLARES

REEXPRESION INICIAL por Tipo de Cambio

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Cédula de Conversión del Capital Contable

Fecha de aportación o retención		PESOS H I S T O R I C O		T. de Camb. Hist o Prom	DÓLARES CONVERSION	
Año		Capital Social	Utilidades Retenidas		Capital Social	Utilidades Retenidas
16/12/92	92	157,650.00		3.1169	50,579.10	
	93		-50,500.00	3.1284		-16,142.44
16/12/93	93	157,650.00		3.1118	50,662.00	
	94		65,820.00	3.4136		19,281.70
	95		87,330.00	6.2743		13,918.68
	96		81,050.00	7.5991		10,665.74
Total		315,300.00	183,700.00		101,241.10	27,723.68

Asientos

1a

2a

RESION INICIAL por Tipo de Cambio (pesos)
 la Burton Helms S. A. de C. V.
 de Conversión del Capital Contable

CÉDULA 2 C C

Fecha de aportación o Fin	Año	HISTORICO		Tipo de cambio del mes de cierre	Tipo de cambio aportación o promedio	Factor de Conversión	CONVERSION		DIFERENCIA	
		Capital Social	Utilidades Retenidas				Capital Social	Utilidades Retenidas	Capital Social	Utilidades Retenidas
2/92	92	157,650.00		7.8509	3.1169	2.5188168	397,091.46		239,441.46	
	93		-50,500.00	7.8509	3.1284	2.5095576		-126,732.66		-76,232.66
2/93	93	157,650.00		7.8509	3.1118	2.5229449	397,742.27		240,092.27	
	94		65,820.00	7.8509	3.4136	2.2998887		151,378.67		85,558.67
	95		87,330.00	7.8509	6.2743	1.2512790		109,274.20		21,944.20
	96		81,050.00	7.8509	7.5991	1.0331355		83,735.63		2,685.63
		315,300.00	183,700.00				794,833.73	217,655.84	479,533.73	33,955.84
							Asientos		1	2

RES
 RESION INICIAL por Tipo de Cambio
 la Burton Helms S. A. de C. V.
 de Conversión del Capital Contable

Fecha de aportación o Fin	Año	PESOS HISTORICO		T. de Camb. Hist o Prom	DÓLARES CONVERSION	
		Capital Social	Utilidades Retenidas		Capital Social	Utilidades Retenidas
2/92	92	157,650.00		3.1169	50,579.10	
	93		-50,500.00	3.1284		-16,142.44
2/93	93	157,650.00		3.1118	50,662.00	
	94		65,820.00	3.4136		19,281.70
	95		87,330.00	6.2743		13,918.68
	96		81,050.00	7.5991		10,665.74
		315,300.00	183,700.00		101,241.10	27,723.68
					Asientos	1a 2a

PESOS

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.
Cédula de Actualización del Inventario

Fecha de Adquisición Mes/Año	PESOS HISTORICO		tipo de cambio de adquisición o promedio	Factor de Conversión	Conversión Terminado
	Terminado	T.C. Cierre			
sep-96	239,050.00	7.8509	7.5431	1.0120	241,929.71
oct-96			7.6853		
nov-96			7.9272		
dic-96			7.8742		
Promedio			7.7575		

Nota 1: Su antigüedad corresponde a los últimos 4 meses, ya que rota 3 veces al año

Nota 2: se obtiene el tipo de cambio promedio mensual por Sep, Oct, Nov, y Dic. y posteriormente se saca el promedio de los últimos 4 meses

Nota 3: en este ejemplo sólo existe producto terminado, pero si hubiera producción en proceso y materia prima se tendrá que abrir otras dos columnas

DÓLARES

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.
Cédula de Actualización del Inventario

Fecha de Adquisición Mes/Año	PESOS HISTORICO		tipo de cambio de adquisición o promedio	Conversión Terminado
	Terminado			
sep-96	239,050.00		7.5431	30,815.54
oct-96			7.6853	
nov-96			7.9272	
dic-96			7.8742	
Promedio			7.7575	

Nota: si se conocieran las capas del inventario podría determinarse en forma histórica

PESOS

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.
Cédula de Actualización del Inventario

CÉDULA 3**INV.**

Fecha de Adquisición Mes/Año	PESOS HISTORICO		tipo de cambio de adquisición o promedio	Factor de Conversión	Conversión Terminado	Diferencia
	Terminado	T.C. Cierre				
sep-96	239,050.00	7.8509	7.5431	1.0120	241,929.71	2,879.71
oct-96			7.6853			3) Asiento
nov-96			7.9272			
dic-96			7.8742			
Promedio			7.7575			

Nota 1: Su antigüedad corresponde a los últimos 4 meses, ya que rota 3 veces al año

Nota 2: se obtiene el tipo de cambio promedio mensual por Sep, Oct, Nov, y Dic, y posteriormente se saca el promedio de los últimos 4 meses

Nota 3: en este ejemplo sólo existe producto terminado, pero si hubiera producción en proceso y materia prima se tendrá que abrir otras dos columnas

DÓLARES

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.
Cédula de Actualización del Inventario

Fecha de Adquisición Mes/Año	PESOS HISTORICO		tipo de cambio de adquisición o promedio	Conversión Terminado
	Terminado			
sep-96	239,050.00		7.5431	30,815.54
oct-96			7.6853	
nov-96			7.9272	
dic-96			7.8742	
Promedio			7.7575	

Nota: si se conocieran las capas del inventario podría determinarse en forma histórica por cada adquisición

PESOS

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.
Cédula de Actualización del Inventario

CÉDULA 3**INV.**

Fecha de Adquisición Mes/Año	PESOS HISTORICO		tipo de cambio de adquisición o promedio	Factor de Conversión	Conversión Terminado	Diferencia
	Terminado	T.C. Cierre				
sep-96	239,050.00	7.8509	7.5431	1.0120	241,929.71	2,879.71
oct-96			7.6853			3) Asiento
nov-96			7.9272			
dic-96			7.8742			
Promedio			7.7575			

Nota 1: Su antigüedad corresponde a los últimos 4 meses, ya que rota 3 veces al año

Nota 2: se obtiene el tipo de cambio promedio mensual por Sep, Oct, Nov, y Dic. y posteriormente se saca el promedio de los últimos 4 meses

Nota 3: en este ejemplo sólo existe producto terminado, pero si hubiera producción en proceso y materia prima se tendrá que abrir otras dos columnas

DÓLARES

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.
Cédula de Actualización del Inventario

Fecha de Adquisición Mes/Año	PESOS HISTORICO		tipo de cambio de adquisición o promedio	Conversión Terminado
	Terminado			
sep-96	239,050.00		7.5431	30,815.54
oct-96			7.6853	
nov-96			7.9272	
dic-96			7.8742	
Promedio			7.7575	

Nota: si se conocieran las capas del inventario podría determinarse en forma histórica por cada adquisición

PESOS

REEXPRESION INICIAL por tipo de cambio

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Cédula de Actualización del Activo Fijo y su Depreciación Acumulada

Fecha de Adquisición Mes/Año	HISTORICO		tipo de cambio de cierre	tipo de camb. de adquisición.	factor de conversión	CONVERS	
	Inversión Bruta	Depreciación Acumulada				Inversión Bruta	Dep. Ac.
.16-dic-92	313,610.00	64,480.00	7.8509	3.1169	2.51881677	789,926.13	10

Nota 1: Se tendrá que investigar para cada adquisición su tipo de cambio

DÓLARES

REEXPRESION INICIAL por tipo de cambio

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Cédula de Actualización del Activo Fijo y su Depreciación Acumulada

Fecha de Adquisición Mes/Año	HISTORICO		tipo de camb. histórico	CONVERS	
	Inversión Bruta	Depreciación Acumulada		Inversión Bruta	De. Ac.
.16-dic-92	313,610.00	64,480.00	3.1169	100,616.00	4a

Asientos

PESOS

REEXPRESION INICIAL por tipo de cambio

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Cédula de Actualización del Activo Fijo y su Depreciación Acumulada

CÉDULA 4

AF

Fecha de Adquisición Mes/Año	HISTORICO		tipo de cambio de cierre	tipo de camb. de adquisición.	factor de conversión	CONVERSION		DIFERENCIA		Neto
	Inversión Bruta	Depreciación Acumulada				Inversión Bruta	Depreciación Acumulada	Inversión Bruta	Depreciación Acumulada	
.16-dic-92	313,610.00	64,480.00	7.8509	3.1169	2.51881677	789,926.13	162,413.31 Asientos	476,316.13 4	97,933.31 5	378,382.82

Nota 1: Se tendrá que investigar para cada adquisición su tipo de cambio

DÓLARES

REEXPRESION INICIAL por tipo de cambio

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Cédula de Actualización del Activo Fijo y su Depreciación Acumulada

Fecha de Adquisición Mes/Año	HISTORICO		tipo de camb. histórico	CONVERSION	
	Inversión Bruta	Depreciación Acumulada		Inversión Bruta	Depreciación Acumulada
.16-dic-92	313,610.00	64,480.00	3.1169	100,616.00 4a	20,687.22 5a

Asientos

RESION INICIAL por tipo de cambio
 a Burton Helms S. A. de C. V.
 de Actualización del Activo Fijo y su Depreciación Acumulada

Fecha de Adquisición Año	HISTORICO		tipo de cambio de cierre	tipo de camb. de adquisición.	factor de conversión	CONVERSION		DIFERENCIA		Neto
	Inversión Bruta	Depreciación Acumulada				Inversión Bruta	Depreciación Acumulada	Inversión Bruta	Depreciación Acumulada	
1992	313,610.00	64,480.00	7.8509	3.1169	2.51881677	789,926.13	162,413.31 Asientos	476,316.13 4	97,933.31 5	378,382.82

: Se tendrá que investigar para cada adquisición su tipo de cambio

RES
 PRESION INICIAL por tipo de cambio
 a Burton Helms S. A. de C. V.
 de Actualización del Activo Fijo y su Depreciación Acumulada

Fecha de Adquisición Mes/Año	HISTORICO		tipo de camb. histórico	CONVERSION	
	Inversión Bruta	Depreciación Acumulada		Inversión Bruta	Depreciación Acumulada
1992	313,610.00	64,480.00	3.1169	100,616.00 4a	20,687.22 5a

Asientos

PESOS

REEXPRESION INICIAL por tipo de cambio

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Cédula de Actualización del Activo Diferido y su Amortización Acumulada

Fecha de Adquisición Mes/Año	HISTORICO			tipo de cambio de cierre	tipo de camb. adquisición	factor de conversión	CONVERSION	
	Inversión Bruta	Amortización Acumulada					Inversión Bruta	Amortización Acumulada
.21-jul-93	30,000.00	15,000.00		7.8509	3.1255	2.5118861	75,356.58	37,678.2 Asientos

Nota 1: Se tendrá que investigar para cada adquisición su tipo de cambio

DÓLARES

REEXPRESION INICIAL por tipo de cambio

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Cédula de Actualización del Activo Diferido y su Amortización Acumulada

Fecha de Adquisición Mes/Año	HISTORICO		tipo de camb. HISTÓRICO	CONVERSION	
	Inversión Bruta	Amortización Acumulada		Inversión Bruta	Amortización Acumulada
.21-jul-93	30,000.00	15,000.00	3.1255	9,598.46 6a	4,799.23 7a

Asientos

PESOS

REEXPRESION INICIAL por tipo de cambio

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Cédula de Actualización del Activo Diferido y su Amortización Acumulada

CÉDULA 5

A D

Fecha de Adquisición Mes/Año	HISTORICO		tipo de cambio de cierre	tipo de camb. adquisición	factor de conversión	CONVERSION		DIFERENCIA		Neto
	Inversión Bruta	Amortización Acumulada				Inversión Bruta	Amortización Acumulada	Inversión Bruta	Amortización Acumulada	
.21-jul-93	30,000.00	15,000.00	7.8509	3.1255	2.5118861	75,356.58	37,678.29 Asientos	45,356.58 6	22,678.29 7	22,67

Nota 1: Se tendrá que investigar para cada adquisición su tipo de cambio

DÓLARES

REEXPRESION INICIAL por tipo de cambio

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Cédula de Actualización del Activo Diferido y su Amortización Acumulada

Fecha de Adquisición Mes/Año	HISTORICO		tipo de camb. HISTÓRICO	CONVERSION	
	Inversión Bruta	Amortización Acumulada		Inversión Bruta	Amortización Acumulada
.21-jul-93	30,000.00	15,000.00	3.1255	9,598.46 6a	4,799.23 7a

Asientos

S
PRESION INICIAL por tipo de cambio
de la Compañía Burton Helms S. A. de C. V.
Tabla de Actualización del Activo Diferido y su Amortización Acumulada

Fecha de Adquisición Año	HISTORICO			tipo de camb. adquisición	factor de conversión	CONVERSION		DIFERENCIA		Neto
	Inversión Bruta	Amortización Acumulada	tipo de cambio de cierre			Inversión Bruta	Amortización Acumulada	Inversión Bruta	Amortización Acumulada	
1993	30,000.00	15,000.00	7.8509	3.1255	2.5118861	75,356.58	37,678.29 Asientos	45,356.58 6	22,678.29 7	22,678.29

Se tendrá que investigar para cada adquisición su tipo de cambio

RES
PRESION INICIAL por tipo de cambio
de la Compañía Burton Helms S. A. de C. V.
Tabla de Actualización del Activo Diferido y su Amortización Acumulada

Fecha de Adquisición Año	HISTORICO		tipo de camb. HISTÓRICO	CONVERSION	
	Inversión Bruta	Amortización Acumulada		Inversión Bruta	Amortización Acumulada
1993	30,000.00	15,000.00	3.1255	9,598.46 6a	4,799.23 7a

Asientos

PESOS
 REEXPRESION INICIAL
 Empresa Burton Helms S. A. de C. V.
 Asientos Contables

	Corrección por Reexpresión			Act. del Capital Social		Actual. de Ut. Retenidas
1)	479,533.73	2,879.71	(3	479,533.73	(1	33,955.84
2)	33,955.84	476,316.13	(4			
5)	97,933.31	45,356.58	(6			
7)	22,678.29					
	<u>634,101.17</u>	<u>624,652.42</u>				
	109,548.75	109,548.75	(8			

	Act. de Activo Fijo		Dep. Acumulada		Act. Diferido Tangible
4)	476,316.13		97,933.31	(5	45,356.58
					6)

	Efecto Mon. Acum.
8)	109,548.75

TRANSLATION	
PESOS	109,548.75
TIPO DE CAMBIO CIERRE	7.8509
DÓLARES	13,953.64

PESOS

CÉDULA 6

A C

REEXPRESION INICIAL

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Asientos Contables

	Corrección por Reexpresión			Act. del Capital Social		Actual. de Ut. Retenidas		Act. del Inventario
1)	479,533.73	2,879.71	(3		479,533.73	(1		
2)	33,955.84	476,316.13	(4				33,955.84	(2
5)	97,933.31	45,356.58	(6					3) 2,879.71
7)	22,678.29							
	634,101.17	524,562.42						
	109,548.75	109,548.75	(8					

	Act. de Activo Fijo		Dep. Acumulada		Act. Difendo Tangible		Act. de la Amort. Acum.
4)	476,316.13			97,933.31	(5		
						6) 45,356.58	
							22,678.29

	Efecto Mon. Acum.
8)	109,548.75

TRANSLATION	
PESOS	109,548.75
TIPO DE CAMBIO CIERRE	7.8509
DÓLARES	13,953.64

PESOS

CÉDULA 6 A C

REEXPRESION INICIAL
Empresa Burton Helms S. A. de C. V.
Asientos Contables

Corrección por Reexpresión		
479,533.73	2,879.71	(3
33,955.84	476,316.13	(4
97,933.31	45,356.58	(6
22,678.29		
634,101.17	624,662.42	
109,648.76	109,648.76	(8

Act. del Capital Social	
479,533.73	(1

Actual. de Ut. Retenidas	
33,955.84	(2

Act. del Inventario	
2,879.71	3)

Act. de Activo Fijo	
476,316.13	

Dep. Acumulada	
97,933.31	(5

Act. Diferido Tangible	
45,356.58	6)

Act. de la Amort. Acum.	
22,678.29	(7

Efecto Mon. Acum.	
109,648.75	

TRANSLATION	
PESOS	109,548.75
TIPO DE CAMBIO CIERRE	7.8509
DÓLARES	13,953.64

PESOS

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Balance General Reexpresado
al 31 de Diciembre de 1996

	ACTIVO		CÉDULA	PASIVO	
Caja y Bancos	26,490.00			Proveedores	122,520.00
Cuentas por Cobrar	253,550.00			Acreedores	138,600.00
Inventarios	241,929.71	521,969.71	3 INV	Imp. por pagar	23,100.00
				Suma el Pasivo	
				CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo	789,926.13		4 A F	Capital Social	794,833.73
Depreciación Acumulada	162,413.31	627,512.82	4 AF	Ut. de Ejer. Ant.	217,655.84
Diferido Tangible	75,356.58		5 A D	E. M. A. **	-109,548.75
Amortización	37,678.29	37,678.29	5 A D	Suma Capital Contable	
Suma el Activo Total		1,187,160.83		Suma Pasivo y Capital	1,187,160.83

** Efecto monetario acumulado

PESOS

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

CÉDULA 7

B G P

Balance General Reexpresado
al 31 de Diciembre de 1996

ACTIVO		CÉDULA	PASIVO		CÉDULA
Caja y Bancos	26,490.00		Proveedores	122,520.00	
Cuentas por Cobrar	253,550.00		Acreedores	138,600.00	
Inventarios	241,929.71	3 INV	Imp. por pagar	23,100.00	
			Suma el Pasivo	284,220.00	
			CAPITAL CONTABLE		
Activo Fijo	789,926.13	4 A F	Capital Social	794,833.73	2 C C
Depreciación Acumulada	162,413.31	4 AF	Ut. de Ejer. Ant.	217,655.84	2 C C
Diferido Tangible	75,356.58	5 A D	E. M. A. **	-109,548.75	6 A C
Amortización	37,678.29	5 A D	Suma Capital Contable	902,940.83	
Suma el Activo Total	1,187,160.83		Suma Pasivo y Capital	1,187,160.83	

** Efecto monetario acumulado

PESOS

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

CÉDULA 7

B G P

Balance General Reexpresado
al 31 de Diciembre de 1996

ACTIVO		CÉDULA	PASIVO		CÉDULA
Caja y Bancos	26,490.00		Proveedores	122,520.00	
Cuentas por Cobrar	253,550.00		Acreedores	138,600.00	
Inventarios	241,929.71	521,969.71	Imp. por pagar	23,100.00	
		3 INV	Suma el Pasivo	284,220.00	
			CAPITAL CONTABLE		
Activo Fijo	789,926.13		Capital Social	794,833.73	2 C C
Depreciación Acumulada	162,413.31	627,512.82	Ut. de Ejer. Ant.	217,655.84	2 C C
Diferido Tangible	75,356.58		E. M. A. **	-109,548.75	6 A C
Amortización	37,678.29	37,678.29	Suma Capital Contable	902,940.83	
Suma el Activo Total	1,187,160.83		Suma Pasivo y Capital	1,187,160.83	

** Efecto monetario acumulado

DÓLARES

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Balance General Reexpresado
al 31 de Diciembre de 1996

	ACTIVO		CÉDULA	PASIVO	
Caja y Bancos	3,374.15			Proveedores	15,605.85
Cuentas por Cobrar	32,295.66		TC 7.8509	Acreedores	17,654.03
Inventarios	30,815.54	66,485.34	3 INV	Impuestos por Pagar	2,942.34
				Suma el Pasivo	
				CAPITAL CONTABLE	
Activo Fijo	100,616.00		4 A F	Capital Social	101,241.10
Depreciacion Acumulada	20,687.22	79,928.78	4 A F	Ut. de Ejer. Ant.	27,723.68
Diferido Tangible	9,598.46		5 A D	Translation	-13,953.64
Amortizacion	4,799.23	4,799.23	5 A D	Suma el Capital Contable	
Suma el Activo Total		151,213.35		Suma Pasivo y Capital	

Activos Monetarios a tipo de cambio de cierre
Activos no monetarios a tipo de cambio histórico

DÓLARES

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

CÉDULA 8

B G D

Balance General Reexpresado
al 31 de Diciembre de 1996

ACTIVO		CÉDULA	PASIVO		CÉDULA
Caja y Bancos	3,374.15		Proveedores	15,605.85	TC 7.8509
Cuentas por Cobrar	32,295.66	TC 7.8509	Acreedores	17,654.03	TC 7.8509
Inventarios	30,815.54	66,485.34 3 INV	Impuestos por Pagar	2,942.34	TC 7.8509
			Suma el Pasivo	36,202.22	
			CAPITAL CONTABLE		
Activo Fijo	100,616.00	4 A F	Capital Social	101,241.10	2 C C
Depreciacion Acumulada	20,687.22	79,928.78 4 A F	Ut. de Ejer. Ant.	27,723.68	2 C C
Diferido Tangible	9,598.46	5 A D	Translation	-13,953.64	6 A C
Amortizacion	4,799.23	4,799.23 5 A D	Suma el Capital Contable	115,011.14	
Suma el Activo Total		151,213.35	Suma Pasivo y Capital	151,213.35	

Activos Monetarios a tipo de cambio de cierre
Activos no monetarios a tipo de cambio histórico

ESTADOS FINANCIEROS

Compañía Burton Helms S. A. de C. V.

CÉDULA 8

B G D

**Balance General Reexpresado
al 31 de Diciembre de 1996**

ACTIVO		CÉDULA	PASIVO		CÉDULA
Caja y Bancos	3,374.15		Proveedores	15,605.85	TC 7.8509
Cuentas por Cobrar	32,295.66	TC 7.8509	Acreedores	17,654.03	TC 7.8509
Activos Monetarios	30,815.54	TC 7.8509	Impuestos por Pagar	2,942.34	TC 7.8509
	66,485.34	3 INV	Suma el Pasivo	36,202.22	
			CAPITAL CONTABLE		
Activo Fijo	100,616.00	4 A F	Capital Social	101,241.10	2 C C
Depreciación Acumulada	20,687.22	4 A F	Ut. de Ejer. Ant.	27,723.68	2 C C
Activo Tangible	9,598.46	5 A D	Translation	-13,953.64	6 A C
Amortización	4,799.23	5 A D	Suma el Capital Contable	115,011.14	
Suma el Activo Total	151,213.35		Suma Pasivo y Capital	151,213.35	

Activos Monetarios a tipo de cambio de cierre
Activos no monetarios a tipo de cambio histórico

PESOS

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Estado de Resultados

al 31 de Diciembre de 1996

CÉDULA

Cédula de conversión inicial al tipo de cambio promedio

	Saldo Histórico	Tipo de Cambio promedio
Ventas	1,402,830.00	7.599
Costo de ventas	<u>1,122,266.00</u>	7.599
Utilidad marginal	280,564.00	
Gastos de administración	70,142.00	7.599
Gastos de venta	61,128.00	7.599
Participación a las utilidades	14,736.00	7.599
Pérdida en cambios	1,931.00	7.599
Impuesto sobre la renta	51,577.00	7.599
Utilidad del ejercicio	<u>81,050.00</u>	

PESOS
Empresa Burton Helms S. A. de C. V.
Estado de Resultados
al 31 de Diciembre de 1996

CÉDULA 9 E R

Cédula de conversión inicial al tipo de cambio promedio

	Saldo Histórico	Tipo de Cambio promedio	Saldo Reexpresado dólares
Ventas	1,402,830.00	7.5991	184,604.76
Costo de ventas	<u>1,122,266.00</u>	7.5991	<u>147,684.07</u>
Utilidad marginal	280,564.00		36,920.69
Gastos de administración	70,142.00	7.5991	9,230.30
Gastos de venta	61,128.00	7.5991	8,044.11
Participación a las utilidades	14,736.00	7.5991	1,939.18
Pérdida en cambios	1,931.00	7.5991	254.11
Impuesto sobre la renta	51,577.00	7.5991	6,787.25
Utilidad del ejercicio	<u>81,050.00</u>		<u>10,665.74</u>

PESOS

Empresa Burton Helms S. A. de C. V.

Estado de Resultados

al 31 de Diciembre de 1996

CÉDULA 9

E R

Cédula de conversión inicial al tipo de cambio promedio

	Saldo Histórico	Tipo de Cambio promedio	Saldo Reexpresado dólares
Ventas	1,402,830.00	7.5991	184,604.76
Costo de ventas	<u>1,122,266.00</u>	7.5991	<u>147,684.07</u>
Utilidad marginal	280,564.00		36,920.69
Gastos de administración	70,142.00	7.5991	9,230.30
Gastos de venta	61,128.00	7.5991	8,044.11
Participación a las utilidades	14,736.00	7.5991	1,939.18
Pérdida en cambios	1,931.00	7.5991	254.11
Impuesto sobre la renta	51,577.00	7.5991	6,787.25
Utilidad del ejercicio	<u>81,050.00</u>		<u>10,665.74</u>

CONCLUSIONES DEL CASO PRACTICO

No existen reglas claras para aplicar las tasas de cambio y se pueden utilizar tanto las emitidas por el banco de México como la tasa interbancaria, incluso se utiliza la tasa de cambio solicitada por la casa matriz y que tiene como objeto el apagarse a las proyecciones elaboradas anteriormente.

El tipo de cambio oficial debería reflejar el diferencial de poder adquisitivo entre los dos países, sin embargo, esto en la práctica no es completamente cierto, ya que el tipo de cambio es manipulado por los gobiernos con otras finalidades, y tarde o temprano tendrá que darse un deslizamiento en forma brusca o flotada.

La conversión con fas b 52 tiene que respetar ciertos lineamientos para que al momento que se consolide, combine o se obtenga información, tenga una valuación y presentación homogénea.

Es importante mencionar que si la entidad tiene operaciones en moneda extranjera en el momento de la conversión donde optiene utilidades o pérdidas en cambios, por ejemplo el Marco alemán, liras italianas, libra esterlina etc. es un concepto diferente y se van a resultados.

En la reexpresión inicial el ajuste se va a capital contable con el nombre de traslation o efecto monetario acumulado y en la reexpresión subsecuente el ajuste se va al estado de resultados con el nombre de ajuste por conversión o Repomo.

CONCLUSIONES

La información financiera generada en México y Estados Unidos está directamente relacionada con factores internos de cada país como la economía, la legislación y la cultura. Estos fenómenos provocan que las normas contables financieras sean ajustadas a las necesidades específicas de cada nación y son reguladas por los diferentes institutos que las emiten.

La economía sin lugar a dudas, es el factor más importante ya que actualmente Estados Unidos posee la economía más sofisticada y fuerte en el mundo. Por otro lado, México en estos últimos años se encuentra en un proceso de integración a la economía de mercado, y aún existen problemas como la inflación, desempleo, altas tasas de interés, tipo de cambio controlado, especulación, narcotráfico, corrupción, sectores productivos no desarrollados, provocando que la economía sea muy vulnerable.

México cuenta con una gran cantidad de habitantes y recursos naturales, sin embargo, no existen las estructuras básicas para competir al mismo nivel de Estados Unidos en cada uno de los campos que integran la actividad económica.

El tratado de libre comercio ha servido a México para tener una relación más estrecha con los Estados Unidos. Durante este proceso la implantación de normas de contabilidad financiera tienden a homogeneizar los conceptos básicos de las operaciones de las empresas cuya información financiera adquiere una comparabilidad entre ambos países, sin embargo, existen diferencias.

Es importante mencionar que las normas emitidas en los Estados Unidos son extraordinariamente amplias y complejas en virtud de su gran capacidad productiva y comercial en todo el mundo, existiendo incluso normas específicas por giro.

Entre las normas contables financieras de México y Estados Unidos algunas de las diferencias más importantes son las siguientes

Cambios en principios de contabilidad.

- México aplica el efecto a resultados del periodo después de partidas extraordinarias y reestablece la información comparativa.
- Estados Unidos aplica el efecto a resultados del periodo como una partida extraordinaria.

Tratamiento contable de los efectos en cambios de moneda extranjera.

- México y Estados Unidos siguen la regla de aplicación inmediata de los resultados cambiarios a las utilidades, excepto en los contratos de futuros y coberturas que sólo existen en los Estados Unidos.

Conversión de estados financieros a moneda nacional.

- México no cuenta con normas de contabilidad para la conversión de estados financieros de moneda extranjera a pesos.
- Estados Unidos debido a la gran cantidad de filiales que operan en otros países cuenta con el boletín fas b-52 el cual reconoce el efecto inflacionario a través de las tasas de cambio.

Cuentas por cobrar

- Las normas contables de ambos países son muy semejantes excepto que en Estados Unidos las acciones suscritas pendientes de pago opcionalmente pueden ser parte de cuentas por cobrar o ser presentadas en una cuenta de capital.

Inventarios

- México acepta el costeo directo y el costeo absorbente en cuanto a revelaciones de cambios, en la valuación de inventarios aplica a resultados del ejercicio los efectos iniciales acumulados. Los métodos de valuación son semejantes a los que se aplican en Estados Unidos.
- Estados Unidos únicamente acepta el costeo absorbente, la revelación de cambios en la valuación de inventarios lo aplica a resultados retroactivamente.

Pagos anticipados

- México y Estados Unidos los clasifica como activo circulante pero en México se especifica que si el período de beneficios futuros es mayor a un año, se clasificará como activo no circulante.

Activo fijo tangible

- México debido a la inflación debe ajustar el costo histórico mediante índice general de precios, la capitalización de intereses por construcción pueden formar parte del activo opcionalmente.
- Estados Unidos sólo acepta el costo histórico de adquisición, en cuanto a la capitalización de intereses por construcción es obligatorio en este país.

Deuda a largo plazo

Existen normas similares en ambos países, sin embargo Estados Unidos tiene una amplia normatividad en cuanto a la conversión de deuda y su extinción.

Por lo tanto, si existen diferencias entre las normas contables financieras de México y Estados Unidos, ya que éstas deben ajustarse al marco económico de cada país además de influir factores jurídicos y culturales.

GLOSARIO

COSTEO ABSORBENTE:

Incluye erogaciones directas y gastos indirectos que se consideren incurridos en el proceso productivo, materia prima, mano de obra y gastos directos e indirectos de fabricación, fijos y variables.

COSTEO DIRECTO:

Determinado a través de la suma de erogaciones fijas o variables, deben segregarse tomando en cuenta los aspectos que puedan influir en la determinación ya que en ocasiones cierto elemento del costo pueden tener características fijas por existir capacidades no utilizadas incluye materia prima consumida, mano de obra y gastos de fabricación que varían en relación a los volúmenes producidos. A corto plazo pueden tener ventajas para la determinación del precio de venta y toma de decisiones financieras pueden tener desventaja a largo plazo cuando en la determinación del precio de venta no se da la consideración debida a los costos.

MONEDA FUNCIONAL:

Es la unidad monetaria sobre la cual en forma primordial las organizaciones realizan la mayor parte de sus operaciones.

MONEDA DE INFORMACIÓN:

Es aquella que se utiliza para realizar la consolidación o combinación de estados financieros. Esto se hace con el fin de poder presentar información útil a terceros.

PARTIDAS MONETARIAS:

Se denominan partidas monetarias a los activos y pasivos cuyos montos, por contrato u otra razón, representan un número fijo de unidades monetarias. El efectivo y las partidas a cobrar o a pagar en efectivo, son ejemplos de partidas monetarias.

PARTIDAS NO MONETARIAS:

Se denominan partidas no monetarias a las que no representan un número fijo de unidades monetarias. Los inventarios, las inversiones en acciones comunes, la propiedad, la planta, el equipo y los cargos diferidos son partidas no monetarias.

ARB:

Accounting Research Bulletin (Boletines de investigación contable) vigentes del 43 al 51 el 43 es un resumen actualizado de los boletines del 1 al 42.

APB:

Accounting Principles Bulletin (Boletines de Principios de contabilidad) la serie va del 1 al 31 exclusivamente.

FAS:

Financial Accounting Standar (Pronunciamiento de contabilidad Financiera) del 1 al 105.

FASB:

Financial Accounting Standards Board (Comité de Pronunciamientos de contabilidad Financiera).

AICPA:

American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados).

SAS:

Statement on auditing Standards (Pronunciamiento sobre normas de auditoria).

SEC:

Securities and Exchange Commission (Comisión-reguladora de valores y de bolsa. Es la Comisión de Valores en Estados Unidos).

OPERACIÓN EXTRANJERA:

Es una subsidiaria, asociada, negocio conjunto o sucursal de la empresa que informa, cuyas actividades tienen como base o son conducidas en un país distinto al país de la empresa que reporta.

ENTIDAD EXTRANJERA:

Es una operación extranjera, cuyas actividades no son una parte integral de la empresa que informa.

MONEDA EN QUE SE INFORMA:

Es la unidad monetaria usada para presentar los estados financieros.

MONEDA EXTRANJERA:

Es una moneda distinta a la moneda en que se informa una empresa.

TASA DE CAMBIO:

Es la relación de cambio de dos monedas.

TIPO DE CIERRE O CAMBIO:

Es la tasa de cambio actual en la fecha de los estados financieros.

BIBLIOGRAFÍA

Cocina Martínez, Javier

Norma de Contabilidad Financiera Comparada
México, Ed. I.M.C.P., 1996

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
México, Ed. I.M.C.P., 1997

International Accounting Standards Committee

Normas Internacionales de Contabilidad
México, Ed. I.M.C.P., 1994

Méndez Villanueva, Antonio

Información Financiera y Toma de Decisiones
México, Ed. Autorial, 1976

Ortiz Wadgymar, Arturo

Introducción al Comercio Exterior de México
México, Ed. Nuestro tiempo, 1996

Sepulveda Bernardo, y Antonio Chumacero

La Inversión Extranjera en México
México, Ed. F.C.E., 1973

UNAM

Inversión Extranjera Directa e Industrialización
México, Ed. Dirección General de Publicaciones, 1986

Zorrilla Arena, Santiago

Introducción a la Metodología de la Investigación
México, Ed. Aguilar León y cal editores, S.A. de C.V., 1996

American Chamber México

Business México
Vol. VII-2, Pág. 56, 1997

American Chamber México

Charting the Economy
México, Boletín Trimestral, 1996

División Educación Continua UNAM
Taller Fas 13-52
Curso Tomado Nov. 1996

Instituto Mexicano De Contadores Públicos
Contaduría Pública
Vol. 233, Pag. 72, 1992

Periódico El Financiero
Varios autores
1996 / 1997